



MANUAL DEL **CONTRATISTA**

INDICE

Road Map para contratistas	02
Procedimiento de Autorización de Servicios Especializados	03
Perfiles de puestos de mano de obra	07
Alta de proveedor de servicios especializados	17
Firma de contrato de Servicios Especializados	18
MXS-PG-SEG-02 Estándar Contratistas MX	19
MS-PE-SEG-07 Reglamento HSE Campamento Contratistas Proyectos	37
Ciudad de Contratistas	57
Control de contratistas y credencialización	61
Repse	69
Diagnóstico de Relaciones Laborales	75
Manual del Conductor	76

Compras

Negociación.
Alta de proveedor.
Orden de compra.

Usuario Nematik

Estandar Contratistas Mx
Booking para examen HSE
Requerimientos de credencialización.

HSE + Usuario Nematik

Confirman fecha para presentación de examen presencial
Usuario Nematik genera VRS para ingreso temporal a curso de inducción.

HSE

Imparte curso de inducción y aplica examen Nematik;
valida conocimiento HSE. Envía resultados de la evaluación y confirma el visto bueno del contratista mediante correo.

Credencialización

Gestiona credencialización y da vigencia de documentos.
Registra y da acceso a contratista.

Contratista

Cumplimiento REPSE y procesos Nematik.



2 Procedimiento de Autorización de Servicios Especializados

Entiéndase por **Servicio Especializado Contratado**: Compañías externas contratadas para realizar una actividad específica / prestación de servicios dentro de la planta donde su actividad económica preponderante o su objeto social es distinto al de Nemark. El usuario Nemark supervisa el desarrollo y entrega de los servicios solicitados.

Un servicio contratado se define como un acuerdo formal entre un proveedor de servicios y un cliente, en el cual se establece que el proveedor realizará ciertas actividades a cambio de una compensación económica.

Debe detallar aspectos como:



Descripción del servicio

Qué se va a ofrecer, incluyendo especificaciones, alcance del servicio Y KPIs.



Plazos

Fechas de inicio y finalización del servicio.



Costo

La contraprestación acordada por el servicio, incluyendo términos de pago.



Obligaciones

Responsabilidades de ambas partes, incluyendo lo que se espera del proveedor y del cliente.



Condiciones

Cualquier cláusula adicional que regule la relación, como políticas de cancelación o penalizaciones por incumplimiento.

Este tipo de contrato puede ser desde servicios profesionales hasta mantenimiento y reparaciones.

Condiciones de Contratación

- La contratación de este tipo de servicios especializados deberá tener carácter temporal.
- Los servicios contratados deberán ser justificados por su carácter especializado.
- El objeto social preponderante del prestador de servicios debe de ser distinto al de Nematik.
- El personal contratado deberá cumplir con los requisitos y perfil de contratación validado por NEMAK.
- El proveedor debe de dar cumplimiento puntual con los requerimientos del REPSE enviando los documentos de manera mensual de acuerdo al proceso establecido en el presente playbook.
- En todos los casos el proveedor es responsable del transporte de personal.
- Los servicios de comedor están disponibles para que el personal del proveedor pueda adquirir los productos ahí suministrados por medio de una tarjeta la cual deberán de adquirir con el prestador de servicios de comedor. El personal contratista puede hacer uso de las instalaciones de “comedores de contratistas”.
- El proveedor es responsable de entregar al área de recursos humanos correspondiente la evidencia de entrenamientos solicitados.
- El proveedor es responsable de suministrar herramienta en buen estado para la realización de las actividades y llevar un buen control y registro de la misma.
- En caso de ser requerido, el proveedor debe de proporcionar la información necesaria para realizar un diagnóstico de relaciones laborales incluida en el presente playbook.
- El prestador de servicios se obliga a defender, indemnizar y mantener a Nematik, sus afiliadas, subsidiarias, accionistas, directores, empleados, agentes, sucesores y cesionarios, libres y a salvo de cualquier daño, perjuicio, multa, sanción, costo, cargo, gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados y gastos de juicio), procedimiento, responsabilidad, liquidación, pérdida, requerimiento, reclamación, pago, demanda, acción, recuperación y sentencia originada por lo que resulten, entre otros.
- El prestador de servicios es responsable de contar con controles administrativos que permitan visualizar claramente el porcentaje de cumplimiento de los servicios y la ubicación del personal que tiene dentro del site Nematik. Así mismo, es responsable de contar con el mismo control en caso de subcontratar alguno de los servicios requeridos que no sean parte de su objeto social.

- Nematik pondrá a disposición del proveedor las facilidades para los servicios incluyendo el sistema agua, gas y luz que sean razonablemente requeridos para un eficiente desempeño. Las facilidades incluirán baños y vestidores para los trabajadores del proveedor. El departamento de Administración de Contratistas compartirá la contraprestación para el mantenimiento y mejora de dichas instalaciones.
- El prestador de servicios deberá contar con staff para la supervisión, administración y capacitación del personal asignado a Nematik
- El prestador de servicios será responsable de realizar la valoración médica de su personal para asegurar que se encuentra apto para la realización de los servicios requeridos y proporcionará la evidencia necesaria solicitada por HSE.
- El prestador de servicios será el único responsable de la ejecución de los servicios y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de seguridad, protección civil, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y municipal; eximiendo a Nematik de cualquier responsabilidad civil, laboral, de seguridad pública, protección civil, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y municipal y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio de que se trata.
- En caso de baja de personal el prestador de servicios deberá notificar al responsable Nematik y al área de credencialización.
- Es responsabilidad del prestador de servicios asegurar que el personal asignado a Nematik cuente con y utilice de manera correcta su uniforme completo con logo del proveedor.
- El proveedor que realice servicios especializados dentro de las instalaciones de Nematik deberá de presentar, en todos los casos, una póliza de responsabilidad civil de 1M USD.

Cualquier accidente deberá ser reportado por el prestador del servicio inmediatamente al Coordinador Nematik del servicio. Cuando esto ocurra, el proveedor y su personal contratista deberán seguir los lineamientos de la empresa para la investigación de la causa raíz y la prevención.

Lineamientos Generales

La duración de la orden de compra debe corresponder a la duración de la actividad o proyecto, evitando renovaciones repetitivas del mismo servicio. El plazo máximo permitido es de 180 días.

Todas las solicitudes deberán contener un costo estimado por la duración completa de la actividad o proyecto.

La justificación de la solicitud debe incluirse en el contenido.

- En caso de reemplazo o extensión se deberá mencionar el número de orden anterior
- El proveedor será definido por el área de **compras** de servicios contratados.
- La jornada de trabajo de los empleados del proveedor para funciones operativas deberá apegarse a los lineamientos establecidos por Relaciones Laborales de Nemak.
- Nemak pagará hasta las horas marcadas en una jornada regular de acuerdo a la LFT, sin responsabilidad alguna de pago de tiempo extraordinario. El proveedor será responsable de administrar horas extras de ser requerido por algún faltante en su operación.
- El proveedor y la tarifa por hora será definida por el área de **compras** de servicios contratados.
- En caso de requerir herramientas adicionales estas deberán añadirse a la solicitud como partidas / posiciones adicionales con la unidad de medida en días.

3 Perfiles de puestos de mano de obra

SOLDADOR A



Descripción de puesto

El Soldador Pailero será responsable de la soldadura y el armado de estructuras metálicas y componentes industriales. El candidato ideal debe tener experiencia en la aplicación de soldadura en tuberías, pailería y estructuras, así como habilidades en el ensamblaje de ductos, tolvas y chutes. Se requiere capacidad para interpretar dibujos de pailería y estructurales.



Responsabilidades

- **Aplicación de Soldadura:** Realizar soldadura en tuberías, pailería y estructuras metálicas, asegurando la calidad y resistencia de las uniones.
- **Armado de Componentes y trazo:** Ensamblar ductos, tolvas y chutes conforme a las especificaciones técnicas y planos proporcionados.
- **Interpretación de Dibujos:** Leer e interpretar dibujos de pailería y estructurales para asegurar la correcta ejecución de las tareas de soldadura y armado.
- **Inspección y Mantenimiento:** Verificar la calidad de las soldaduras y realizar ajustes o reparaciones según sea necesario.



Requisitos

- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia como soldador pailero, con experiencia en la aplicación de soldadura en tuberías, pailería y estructuras.
- **Formación Académica:** Técnico en Soldadura, Pailería o disciplinas afines.
- **Conocimientos Técnicos:** Aplicación de soldadura en tuberías, pailería y estructuras metálicas. Armado de ductos, tolvas y chutes. Interpretación de dibujos de pailería y estructurales.
- **Habilidades:**
 - Habilidad para trabajar con precisión y detalle.
 - Capacidad para interpretar y trabajar con planos técnicos.
 - Buenas habilidades en soldadura y ensamblaje de componentes metálicos.
 - Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo.

SOLDADOR B

**Descripción de puesto**

El Oficial Auxiliar de Soldadura apoyará al Soldador Pailero en la realización de labores de soldadura y armado de estructuras metálicas. Este rol es ideal para quienes deseen desarrollar sus habilidades en el campo de la soldadura y pailería, proporcionando asistencia en tareas específicas bajo la supervisión de personal calificado. El candidato deberá tener conocimiento básico de las herramientas utilizadas en soldadura y estar dispuesto a aprender y seguir instrucciones.

**Responsabilidades**

- **Asistencia en Soldadura:** Colaborar con el Soldador Pailero en la aplicación de soldadura en tuberías y estructuras metálicas, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.
- **Apoyo en el Armado de Componentes:** Asistir en el ensamblaje de ductos, tolvas y chutes, siguiendo las indicaciones y planos proporcionados por el supervisor.
- **Mantenimiento del Área de Trabajo:** Realizar labores de limpieza y organización de herramientas y equipos, garantizando un entorno de trabajo seguro y eficiente.
- **Transporte de Herramientas:** Efectuar el traslado de herramientas y materiales necesarios para las actividades de soldadura y pailería.

**Requisitos**

- **Experiencia:** Deseable experiencia previa en un entorno industrial, preferentemente en roles relacionados con la soldadura.
- **Formación Académica:** No se requiere formación académica específica, aunque se valorará la capacitación en áreas relacionadas.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Familiaridad con las herramientas utilizadas en la soldadura.
 - Comprensión básica de los procesos de soldadura y pailería.
- **Habilidades:**
 - Capacidad para seguir instrucciones y trabajar en equipo.
 - Habilidad para mantener un entorno de trabajo ordenado y seguro.
 - Actitud proactiva y disposición para aprender y desarrollarse profesionalmente.
 - Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo.

ALBAÑIL A

**Descripción de puesto**

El Albañil será responsable de realizar actividades de construcción y reparación en proyectos de albañilería. El candidato ideal debe tener experiencia en la construcción y reparación de cimientos, así como en el levantamiento de muros, techos, losas y otras estructuras relacionadas. Se requiere habilidad técnica y atención al detalle para asegurar la calidad y durabilidad de las obras.

**Responsabilidades**

- **Construcción y Reparación de Cimientos:** Llevar a cabo la construcción y reparación de cimientos, asegurando la estabilidad y resistencia de las estructuras.
- **Levantamiento de Estructuras:** Realizar levantamientos de muros, techos, losas y otras obras de albañilería, siguiendo los planos y especificaciones técnicas.
- **Trabajo en Obras de Albañilería:** Ejecutar tareas relacionadas con la albañilería, incluyendo preparación de materiales, mezcla y aplicación de mortero, y alineación de elementos constructivos.
- **Cumplimiento de Normas:** Asegurar que el trabajo cumpla con las normas de seguridad y calidad establecidas por la empresa y las regulaciones locales.

**Requisitos**

- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia en trabajos de albañilería, con experiencia específica en la construcción y reparación de cimientos y estructuras.
- **Formación Académica:** Experiencia práctica en albañilería; no se requiere formación académica formal específica, pero se valorarán cursos o certificaciones relacionadas.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Construcción y reparación de cimientos.
 - Levantamiento de muros, techos, losas y otras estructuras de albañilería.
 - Técnicas de mezcla y aplicación de mortero.
- **Habilidades:**
 - Habilidad para trabajar con precisión y atención al detalle.
 - Capacidad para interpretar planos y especificaciones técnicas.
 - Buenas habilidades para trabajar en equipo y de manera autónoma.
 - Fuerte sentido de la seguridad en el trabajo y cumplimiento de normas.

ALBAÑIL B

**Descripción de puesto**

Es un oficial auxiliar del albañil, apoya al oficial en la construcción y reparación de cimientos, levantamientos de muros, techos, losas y otras obras de albañilería

**Responsabilidades**

- **Asistencia en labores de albañilería, pintura y reparación de cimientos apoyado por el oficial albañil.**

**Requisitos**

- **Experiencia:** En el conocimiento de herramientas para la construcción, habilidad para el manejo de la cinta métrica. Colocación de block. Azulejo etc.

MECÁNICO A

**Descripción de puesto**

El Mecánico será responsable de la instalación, mantenimiento y reparación de equipos mecánicos. El candidato ideal debe contar con experiencia en acoplamiento, nivelación y alineación de equipos mecánicos, así como en el mantenimiento preventivo y correctivo. Además, debe tener habilidades en la ejecución de conexiones hidráulicas y en la interpretación de planos mecánicos.

**Responsabilidades**

- **Acoplamiento y Alineación:** Realizar el acoplamiento, nivelación y alineación de equipos mecánicos para asegurar un funcionamiento óptimo y eficiente.
- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Ejecutar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos mecánicos, garantizando su operatividad y longevidad.
- **Conexiones Hidráulicas:** Ejecutar conexiones hidráulicas, asegurando la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas hidráulicos.
- **Interpretación de Planos:** Leer e interpretar planos mecánicos para llevar a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas.



Requisitos

- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento y reparación de equipos mecánicos, con habilidades específicas en acoplamiento, nivelación y alineación.
- **Formación Académica:** Técnico en Mecánica, Mantenimiento Industrial o disciplinas afines.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Acoplamiento, nivelación y alineación de equipos mecánicos.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos mecánicos.
 - Ejecución de conexiones hidráulicas.
 - Interpretación de planos mecánicos.
- **Habilidades:**
 - Capacidad para trabajar con precisión y atención al detalle.
 - Habilidad para diagnosticar y resolver problemas mecánicos de manera eficiente.
 - Capacidad para interpretar y trabajar con planos técnicos.
 - Buenas habilidades de comunicación y capacidad para trabajar tanto de manera autónoma como en equipo.

MECÁNICO B



Descripción de puesto

Es un auxiliar para el oficial mecánico, apoya en labores de montaje mecánico, apoya en la alineación y nivelación de equipos, no conoce de interpretación de planos mecánicos efectúa labores de limpieza y traslados de herramientas.



Responsabilidades

- Asistente en labores mecánicas, apoya en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos mecánicos.



Requisitos

- Experiencia en el manejo de herramientas mecánicas, manejo de cinta métrica.
- Habilidad de realizar tareas para mantenimiento de equipos.

ELECTRICISTA A

**Descripción de puesto**

El Electricista será responsable de la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, con un enfoque en la instalación de tubería conduit, charolas y cableado. El candidato ideal debe tener experiencia en la interpretación de planos eléctricos, así como habilidades para realizar labores básicas de pailería y habilitar soportes para cableado.

**Responsabilidades**

- **Instalación de Tubería Conduit:** Realizar la instalación de tubería conduit de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- **Instalación de Charolas y Cableado:** Instalar charolas para cableado y realizar el cableado correspondiente, asegurando una correcta organización y funcionalidad.
- **Labores de Pailería:** Ejecutar tareas simples de pailería relacionadas con la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos.
- **Habilitación y Colocación de Soportes:** Habilitar y colocar soportes para el cableado, garantizando una instalación segura y conforme a los estándares.
- **Interpretación de Planos:** Leer e interpretar planos eléctricos para asegurar la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas eléctricos.

**Requisitos**

- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia como electricista, con experiencia específica en instalación de tubería conduit y cableado.
- **Formación Académica:** Técnico en Electricidad, Instalaciones Eléctricas o disciplinas afines.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Instalación de tubería conduit.
 - Instalación de charolas y cableado.
 - Realización de labores simples de pailería.
 - Habilitación y colocación de soportes para cableado.
 - Interpretación de planos eléctricos.
- **Habilidades:**
 - Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo.
 - Habilidad para realizar tareas de pailería básicas.
 - Atención al detalle y precisión en la interpretación de planos eléctricos. Buenas habilidades de organización y gestión del tiempo.

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO

**Descripción de puesto**

El Coordinador de Mantenimiento será responsable de supervisar y coordinar las actividades de mantenimiento eléctrico y electromecánico en la empresa. El candidato ideal debe tener experiencia en la instalación y reparación de circuitos eléctricos, así como en el mantenimiento de equipos e instalaciones electromecánicas. Además, deberá liderar un equipo de mantenimiento, asegurar la correcta instalación de alumbrados y la correcta interpretación de diagramas eléctricos.

**Responsabilidades**

- **Coordinación del Personal:** Supervisar y coordinar al personal de mantenimiento para llevar a cabo actividades de conexión de tableros, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad.
- **Instalación y Reparación de Circuitos Eléctricos:** Realizar la instalación y reparación de circuitos eléctricos, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las normativas vigentes.
- **Mantenimiento de Equipos e Instalaciones:** Ejecutar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones electromecánicas y sus componentes.
- **Instalación de Alumbrados:** Coordinar y llevar a cabo la instalación de sistemas de alumbrado, garantizando su correcta funcionalidad y eficiencia energética.
- **Lectura e Interpretación de Diagramas:** Leer e interpretar diagramas eléctricos para planificar y ejecutar de manera efectiva las actividades de mantenimiento e instalación.

**Requisitos**

- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia en coordinación de mantenimiento, con enfoque en la instalación y reparación de circuitos eléctricos y equipos electromecánicos.
- **Formación Académica:** Técnico en Electricidad, Electromecánica, Mantenimiento Industrial o disciplinas afines.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Instalación y reparación de circuitos eléctricos.
 - Mantenimiento de equipos e instalaciones electromecánicas y sus componentes.
 - Instalación de sistemas de alumbrado.
 - Lectura e interpretación de diagramas eléctricos.
- **Habilidades:**
 - Capacidad de liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
 - Habilidad para resolver problemas técnicos de manera eficaz.
 - Excelentes habilidades organizativas y capacidad para gestionar múltiples tareas simultáneamente.
 - Buenas habilidades de comunicación y documentación.

TABLERISTA

**Descripción de puesto**

El Técnico Tablerista será responsable de la construcción, instalación y mantenimiento de tableros eléctricos, así como de la realización de tareas relacionadas con el cableado y la corrección de fallas eléctricas. El candidato ideal contará con una sólida experiencia en el área eléctrica, habilidades avanzadas en la lectura e interpretación de diagramas eléctricos y una comprensión detallada de las instalaciones y equipos eléctricos.

**Responsabilidades**

- **Armado y Ensamblaje:** Construir y montar tableros eléctricos, asegurando la correcta disposición y peinado de cables conforme a las especificaciones técnicas.
- **Instalación y Mantenimiento:** Realizar instalaciones eléctricas, tendido de cableado y mantenimiento preventivo y correctivo de tableros eléctricos.
- **Lectura e Interpretación:** Leer e interpretar diagramas eléctricos para asegurar una correcta implementación y configuración de los sistemas.
- **Corrección de Fallas:** Diagnosticar y reparar fallas eléctricas utilizando equipos de medición como multímetros y otros instrumentos adecuados.
- **Etiquetado y Documentación:** Etiquetar correctamente el cableado y mantener la documentación técnica actualizada y precisa.
- **Equipos de Control:** Manejar y comprender equipos de control y protección, incluyendo variadores de frecuencia (VDF) o Softstart (deseable).
- **PLC:** Trabajar con entradas y salidas, módulos digitales y análogos de PLC, garantizando la correcta integración y funcionamiento del sistema.

**Requisitos**

- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia comprobable en el área eléctrica, específicamente en el armado de tableros y manejo de sistemas eléctricos.
- **Formación Académica:** Carrera técnica en Electricidad, Mecánica o disciplinas afines.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Lectura e interpretación de diagramas eléctricos.
 - Armado de tableros y peinado de cables.
 - Instalaciones eléctricas y tendido de cableado.
 - Corrección de fallas eléctricas.
 - Manejo de equipos de medición, especialmente multímetros.
 - Etiquetado de cableado.
 - Conocimiento en VDF o Softstart (deseable).
 - Conocimiento en entradas, salidas, módulos digitales y análogos de PLC.
- **Habilidades:**
 - Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo.
 - Atención al detalle y habilidades para resolver problemas.
 - Buenas habilidades de comunicación y documentación.

ELECTROMECAÁNICO

**Descripción de puesto**

El Electromecánico será responsable de la instalación, operación, mantenimiento y reparación de equipos mecánicos y electromecánicos. El candidato ideal debe contar con una sólida experiencia en la instalación y reparación de sistemas eléctricos y mecánicos, así como en el manejo de sistemas neumáticos e hidráulicos. Se requiere habilidad para ensamblar y mantener diversos equipos e instalaciones, así como para diagnosticar y reparar componentes dañados.

**Responsabilidades**

- **Instalación de Equipos:** Realizar la instalación y puesta en marcha de equipos mecánicos y electromecánicos, asegurando su correcto funcionamiento y alineación.
- **Sistemas Neumáticos e Hidráulicos:** Instalar, operar y mantener sistemas neumáticos e hidráulicos, garantizando su eficiencia y seguridad en operación.
- **Circuitos Eléctricos:** Instalar y reparar circuitos eléctricos, incluyendo sistemas de baja tensión (12 VCD, 24 VCD, 110 VCA, 220 VCA y 440 VCA).
- **Mantenimiento:** Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones electromecánicas y sus componentes para asegurar su correcto funcionamiento.
- **Ensamblaje:** Ensamblar equipos e instalaciones mecánicas, eléctricas, neumáticas o hidráulicas conforme a especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- **Instalaciones Eléctricas:** Realizar instalaciones de suministro de energía eléctrica, incluyendo canalizaciones y cableados adecuados.
- **Reparación de Componentes:** Reconstruir y reparar componentes dañados de equipos, asegurando su correcto funcionamiento y durabilidad.

**Requisitos**

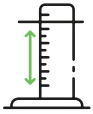
- **Experiencia:** Mínimo 2 años de experiencia comprobable en el área electromecánica, con enfoque en instalación y mantenimiento de equipos mecánicos y eléctricos.
- **Formación Académica:** Técnico en Electromecánica, Mecánica, Electricidad o disciplinas afines.
- **Conocimientos Técnicos:**
 - Instalación y operación de equipos mecánicos y electromecánicos.
 - Manejo y mantenimiento de sistemas neumáticos e hidráulicos.
 - Instalación y reparación de circuitos eléctricos de baja tensión.
 - Instalación de suministro de energía eléctrica, incluyendo canalizaciones y cableado.
 - Ensamblaje de equipos e instalaciones mecánicas, eléctricas, neumáticas o hidráulicas.
 - Reconstrucción y reparación de componentes dañados.

- **Habilidades:**

- Capacidad para trabajar de manera autónoma y en equipo.
- Habilidad para diagnosticar y solucionar problemas de manera efectiva.
- Atención al detalle y capacidad para seguir especificaciones técnicas.
- Buenas habilidades de comunicación y documentación.

Para todos los casos dependiendo de su especialidad se requieren las certificaciones siguientes:

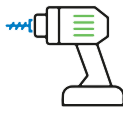
DC 3 MANDATORIOS DE ACUERDO A NOM 030:



Trabajos
en alturas



Bloqueo
de energías



Manejo de
herramientas
manuales y
de poder



Trabajo
seguro con
electricidad



Trabajos
con chispa



Trabajos
de corte y
soldadura

En caso de que la operación requiera alguna certificación especial para la realización del servicio, ésta deberá de ser especificada en la solicitud de servicio especializado.

El prestador de servicio es responsable de demostrar la experiencia y certificaciones del personal que suministra al área operativa y éste debe de ser validado por operación Nematik.

La validación de las competencias será realizada por los siguientes departamentos Nematik, dependiendo de los requerimientos solicitados:

- Gerente de mantenimiento de planta
- Supervisor de mantenimiento
- HRPB de planta
- Departamento de Learning & Development

4 Alta de proveedor de servicios especializados

- Certificado de constitución o documento similar emitido por una autoridad oficial del país.
- Identificación oficial (foto y firma) del representante legal
- Cuenta bancaria – oficio firmado por el representante legal.
- Cubierta del extracto bancario, el contrato bancario o la carta de verificación de cuenta bancaria. Deben mostrar la cuenta bancaria y el nombre del beneficiario. El nombre del beneficiario debe ser igual al nombre de la empresa del proveedor.
- Presentar la clave de transferencia interbancaria de 18 dígitos.
- Firmar el Código global de proveedores que se encuentra en la página de Nematik.

Clic aquí



- Número de registro federal de de contribuyentes (RFC) o equivalente en el país de constitución
- Opinión positiva del SAT (Formato 32D). La opinión del SAT no debe tener más de 30 días de antigüedad a la fecha de este requisito.
- REPSE en caso de ser prestador de servicios.
- Completar el [entrenamiento del Welcome Package](#).
- Subir [evidencia de que ha completado el Welcome Package](#).

Home-EN / Suppliers / Become a Supplier / Global Business Code for Suppliers

Contact us

Purchasing at Nematik

About Purchasing ▾

Supplier Partnership Program

Purchasing Guidelines ▾

Purchasing Portal

Supplier Manuals & Quick Guides

Become a Supplier: ▾

- Requirements
- Quality Manual
- Onboarding and Training for Suppliers
- Global Business Code for Suppliers

Global Business Code for Suppliers

We hereby confirm that we have read and understand the content of the Global Business Code for Suppliers. We confirm our commitment to comply with this Code and any amendments thereto, that are published from time to time by Nematik here in the official website, as well as to communicate it to the personnel of our company with commercial relations with Nematik and to report in a timely manner any violation to the Codes of which we may become aware.

Please go to the links below to access the codes

Company Name *

Tax ID / VAT Number *

Email *

Full name of employee signing *

Region *

I have read and accept. [Nematik Business Code for Suppliers](#)

Submit

5 Firma de contrato de Servicios Especializados

Contrato de Prestación de Servicios Especializados (en lo sucesivo, el “Contrato”) que celebran **xxxx**. (el “Proveedor”); y **Nemak México, S.A.** (“Nemak” y, conjuntamente, las “Partes”).

DECLARACIONES

- i. Declara el Proveedor a través de su representante legal:
 - a. Que es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de México.
 - b. Que la información proporcionada en el Anexo A es correcta y completa.
 - c. Que su representante cuenta con las facultades y poderes necesarios y suficientes para celebrar este Contrato, mismos que no le han sido revocados, limitados, restringidos o modificados en forma alguna a la fecha de firma de este Contrato, facultades y poderes que constan en el documento adquirido como Anexo B.
 - d. Que está interesada y dispuesta a prestar los Servicios (según se define más adelante) a Nemak, conforme a los términos y condiciones del presente Contrato.
 - e. Que la celebración y cumplimiento del presente Contrato están comprendidos dentro de su objeto social y que cuenta con la capacidad administrativa, medios, experiencia e infraestructura necesarios para prestar los Servicios conforme a los términos del presente Contrato.
 - f. Que conoce, comprende y está de acuerdo con los reglamentos de ingreso, seguridad interna, medio ambiente, salubridad, higiene, ecología y horarios de Nemak.
 - g. Que cuenta con las licencias, permisos, registros, títulos y con cualquier otra autorización que se necesaria para la celebración y cumplimiento del presente Contrato.
 - h. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave:
xxxxxxxxxxxxxxxxxx
 - i. Que, para efectos del presente Contrato, señala su domicilio el ubicado en Av. xxxx #xxxx, Hércules, xxxx, Nuevo León, CP xxxxx.
 - j. Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social como un contratista de servicios especializados con el número de registro xxxxxxxx.
 - k. Que cuenta con los siguientes folios, mismos que estarán vigentes hasta el 10 de junio de 2027:
 - Folio: xxxxxxxxxxxxxxxx
 - Actividad: d).- xxxxxxxxxxxxxxxx
 - Folio: xxxxxxxxxxxxxxxx
 - Actividad: d).- xxxxxxxxxxxxxxxx

PROPÓSITO

El objetivo de este documento es establecer los lineamientos y requerimientos necesarios para poder prestar servicios especializados dentro de las instalaciones NEMAK, así como también la búsqueda de que cada persona regrese a casa sanos y/o en mejores condiciones de cuando ingresaron. Para ello NEMAK diseñó estándares y reglas para garantizar este objetivo. Las expectativas de NEMAK son que todos cumplamos con los requerimientos descritos dentro de este documento y crear un ambiente de trabajo seguro. Por lo cual, todos los contratistas y/o proveedores, sus empleados y subcontratistas se comprometen a seguir estos lineamientos sin excepción, asimismo, aquí encontrarás requisitos obligatorios y recomendaciones en buenas prácticas de trabajo para la construcción.

ALCANCE

A todos los contratistas y/o proveedores de servicios especializados que, por necesidad propia de los proyectos y su ejecución, requieran realizar actividades dentro de las instalaciones NEMAK México.

DEFINICIONES

- **5's:** Principio Japonés que guía el mantenimiento de un lugar de trabajo ordenado y organizado. Las 5's representan: Seiri (Utilización), Seiton (Organización), Seiso (Limpieza), Seiketsu (Normalización), y Shitsuke (Disciplina)
- **Trabajador Competente:** Una persona que tiene la capacitación, el conocimiento y la experiencia para la realización de una actividad específica.
- **Reglas Esenciales de Seguridad:** Reglas de seguridad que, en ninguna circunstancia, deben incumplirse. Están diseñadas para proteger a los colaboradores en áreas donde una pequeña desviación de los estándares de NEMAK podría tener consecuencias mortales.
- **Comisionamiento:** El proceso progresivo que utiliza el sistema NEMAK de instalación, prueba y compra, para instalaciones de equipos y arranque.

- **Zona de Comisionamiento:** El área establecida alrededor del proceso de arranque.
- **Supervisor HSE Dedicado:** Un representante de seguridad en el sitio de tiempo completo que realiza exclusivamente funciones de seguridad y no realiza físicamente otras actividades. Este trabajador debe cumplir con todos los requisitos de educación y calificación enumerados dentro del perfil para supervisor HSE.
- **Supervisor HSE Designado:** Un trabajador que está designado para ser responsable de todas las funciones de seguridad cuando no se requiere un representante de seguridad dedicado. Este trabajador puede ser un supervisor o residente y debe cumplir con todos los requisitos de educación y calificación descritos dentro del perfil para HSE Designado.
- **Contratista General:** Una empresa de construcción que es contratada por NEMAK que será responsable de la supervisión diaria del proyecto, la gestión de proveedores y oficios, y la comunicación de información a las partes involucradas a lo largo del curso del proyecto.
- **Subcontratista:** Un contratista que firma un contrato con un Contratista General para cumplir con todas o parte de las obligaciones del contrato del Contratista General. El Subcontratista tiene las mismas obligaciones y responsabilidades de seguridad que el Contratista General.
- **Proveedor:** Una persona que, a través de acuerdos comerciales como la adjudicación de una oferta o un servicio específico, realiza actividades en las instalaciones de NEMAK para completar los requisitos de la tarea o servicio especificado. Los términos de lo que suministran especifican su tarea, responsabilidades y duración del servicio.
- **Proveedor/Empleador Contractual:** Una persona que tiene un propósito comercial para estar en las instalaciones de NEMAK para prestar un servicio especializado.
- **Actividades de Alto Riesgo:** Esto incluye, pero no se limita a, cualquier servicio que implique; protección contra caídas, TCDP (Tarjeta, Candado, Despeje, Prueba), espacio confinado, andamios (o trabajo aéreo), excavación, trabajos aéreos con grúas, eléctricos y actividades de trabajo caliente y/o chispa.

- **Incidente:** Un evento no deseado o no planificado que podría causar o que causa lesiones a las personas, daños a la propiedad o pérdida para procesar.
- **IPER+C / AST (Análisis de Seguridad de Trabajo):** Un método proactivo de evaluación de riesgos para analizar los peligros potenciales de seguridad asociados con un servicio o tarea en particular. Cada elemento de la tarea se analiza para determinar si existe un peligro potencial y, si es necesario, qué método o métodos de salvaguardia se utilizarán para contrarrestar el riesgo. Los hallazgos de este análisis se utilizan para crear un documento que luego se revisa con el personal involucrado en la tarea.
- **Bloqueo:** Colocación de una cerradura en un dispositivo de aislamiento de energía de acuerdo con un procedimiento establecido, evitando así que el dispositivo de aislamiento de energía se opere hasta la extracción de la cerradura o de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- **Proyecto Mayor:** Cualquier proyecto que esté involucrado en servicios con actividades de alto riesgo (trabajo elevado, espacio confinado, excavaciones, lockout, etc.), o que tenga una duración de 14 o más días hábiles. (Nota: prestar servicios sábado y el domingo durante 2 fines de semana equivale a 4 días hábiles.)
- **HDS:** (Hoja Datos de Seguridad) Estos documentos incluyen varias piezas importantes de información/instrucciones con respecto al manejo seguro, primeros auxilios, EPP requerido, extinción de incendios y propiedades químicas de un producto.
- **STPS:** (Secretaría del Trabajo y previsión social) Autoridad encargada de aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas relativas a condiciones generales y de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

PROCEDIMIENTO

Expectativas de HSE Nemak

Todos los contratistas deben garantizar que sus trabajadores tengan acceso a, revisen y entiendan los requisitos de HSE. Estos documentos deberán de estar disponibles para su revisión y su ubicación será visible.

La gestión HSE del Contratista de NEMAK se basa en el principio de “Detente, Piensa y Actúa”:

**DETENTE**

NEMAK espera que nuestros contratistas antes de iniciar alguna tarea se detengan a analizar los peligros, riesgos y consecuencias posibles inherentes a esa tarea.

**PIENSA**

NEMAK espera que nuestros contratistas planeen y analicen, los métodos y/o procedimientos más seguros para la tarea.

**ACTÚA**

El éxito sostenido en NEMAK requiere que los contratistas demuestren PLANEAR-HACER- REVISAR-ACTUAR, reflexionen sobre las lecciones aprendidas y eviten que vuelvan a ocurrir problemas de seguridad. Cuando los riesgos de seguridad vuelven a ocurrir, representa una falla en la administración para implementar soluciones efectivas.

Supervisión HSE Contratista

Las compañías contratistas son responsables de contar con supervisión HSE en todos los proyectos de NEMAK, ya sea un HSE DEDICADO Y/O DESIGNADO según aplique en la tabla para la supervisión HSE de este documento. El nivel de representación de la seguridad estará determinado por la exposición o el riesgo asociado al alcance del servicio del proyecto. Los requisitos de calificación de representación de seguridad se encuentran dentro de la tabla a continuación descrita.

NEMAK se reserva el derecho de exigir supervisión de HSE adicional más allá de las especificaciones de la Tabla 1 en cualquier momento en función del riesgo.

Tabla 1 - Supervisión obligatoria de seguridad del contratista

Trabajadores	Seguridad Requerida
Menos de 10	1 Designado
10 a 29	1 Dedicado
30 a 74	2 Dedicados
75 a 149	3 Dedicados
150 a 249	4 Dedicados
Cada 100 adicionales	1 Dedicado adicional

Calificaciones de seguridad para la representación de HSE del contratista



Perfil Supervisor HSE Contratista (Dedicado)

Se presentará un currículum vitae a HSE NEMAK antes de que comiencen los servicios en el proyecto para la asignación del Representante HSE del Contratista Dedicado.

Requerimiento – Este supervisor deberá de cumplir con los requerimientos de educación y certificación abajo descritas y sus funciones solo se concentrarán en actividades relacionadas a HSE.



Educación y Certificación

- **Requerimiento:** PROCADIST NOM-031 STPS Normas de la Industria de la Construcción (México) y/o OSHA 30 Programa de Acercamiento a la Industria de la Construcción (U.S.), Ingeniería (terminada o trunca) y/o carrera técnica (terminada o trunca).
- **Experiencia:** Requerido – Mínimo de 3 años de experiencia directa con el tipo específico de servicios de alto riesgo relacionados a las actividades a supervisar:
- **Ejemplo:** Si el contratista realizará la preparación del sitio, el Supervisor HSE del contratista debe tener conocimientos en zanjas y apuntalamiento, equipos de movimiento de tierras, medidas de control de polvo, etc. Si realiza trabajos con grúas, el Representante de Seguridad debe tener un amplio conocimiento de la seguridad de la grúa, los requisitos de aparejo, los requisitos de señalización, etc.
 - Desarrollar un programa de orientación de seguridad.
 - Desarrollo de un programa de auditoría del sitio.
 - Implementación de un proceso de revisión de la gestión del lado de la línea para la seguridad.



Perfil Supervisor HSE Contratista (Designado)

- Deberá de contar con la educación y certificaciones mencionadas para el supervisor dedicado, así como también contar con experiencia de al menos 3 años desempeñando rol de supervisor de obra para las actividades a realizar.
- Este tipo de rol solo se dará cuando la actividad a supervisar sea menor a 10 personas y la actividad a supervisar NO ESTE CONSIDERADO COMO ALTO RIESGO.
- Al igual que el HSE Dedicado, deberá de pasar por una aprobación previa dependiendo el área al que su empresa reporte, YA SEA PLANTA Y/O PROYECTOS.



Evaluación y Aprobación (HSE PROYECTOS Y/O PLANTA)

Una vez entregada la documentación necesaria a la representación HSE correspondiente (planta y/o proyectos), se llevará a cabo entrevista de validación de conocimientos, en la cual NEMAK se reserva el derecho de admitir y/o negar dicha aprobación.



Responsabilidad del contratista

Los contratistas tienen la responsabilidad de la seguridad de su personal y la responsabilidad de incorporar la Seguridad en sus proyectos desde el comienzo. Los contratistas son responsables del cumplimiento de todas las normas, regulaciones y estándares de consenso acreditados y aplicables a su alcance de servicios, así como de los requisitos de NEMAK. El Contratista asume la responsabilidad general bajo el contrato y el subcontratista asume la responsabilidad con respecto a su parte de los servicios.

Con respecto a los servicios subcontratados, se considerará que el Contratista General y cualquier Subcontratista (s) tienen responsabilidad solidaria. Cuando exista una responsabilidad solidaria, tanto el CG como el Subcontratista (s), independientemente de su gama, se considerarán sujetos a las disposiciones de aplicación de todas las leyes, códigos, normas y requisitos aplicables contenidos en este documento.



Revisiones del Área

Todos los Contratistas se asegurarán de que se lleven a cabo revisiones periódicas en el sitio de trabajo. Se requiere que el Contratista implemente un programa de inspecciones y reuniones de seguridad planificadas y regulares. Se llevarán a cabo inspecciones de Seguridad Diarias para garantizar el cumplimiento a la ley aplicable, para mantener un buen mantenimiento del sitio, asegurar 5's dentro del proyecto.



Capacitación y Educación en Seguridad

- Todos los Contratistas se asegurarán de que todos sus trabajadores y los trabajadores de sus subcontratistas estén debidamente capacitados para su trabajo y estén preparados para proporcionar declaraciones de competencia necesaria cuando se les solicite, así como también deberán de haberse presentado a tomar la orientación HSE, la cual es presencial. Al finalizar esta orientación de seguridad se realizará un examen de conocimiento, mismo que debe de ser aprobado con una calificación mínima de 80.
- Para el caso de contratistas o proveedores extranjeros y/o mexicanos que radiquen a 100 Km o más de la unidad de negocio a la cual van a prestar servicios, esta inducción se llevará a cabo en línea, para lo cual el usuario Nematik hará llegar el enlace de acceso al correo que proporcione el contratista e igualmente presentará el examen en línea el cual deberán de aprobar con una calificación mínima de 80.
- El empleador instruirá a cada empleado en el reconocimiento y la prevención de condiciones inseguras y las regulaciones aplicables a su entorno de trabajo para controlar o eliminar cualquier peligro o exposición a enfermedades o lesiones.

- Todos los contratistas deberán, por previa solicitud, proporcionar a HSE NEMAK el acceso a sus programas de capacitación y registros de capacitación personal para sus trabajadores en el sitio de un proyecto. Los registros de capacitación estarán sujetos a revisión para garantizar el cumplimiento del marco legal y/o estándares aplicables.
- Todo el personal en México deberá de presentar sus respectivas acreditaciones de capacitación DC3 dependiendo a la actividad y/o tarea a realizar.

NOTA. - Los extranjeros NO pertenecientes a México deberán de presentar las acreditaciones de competencia que sean de aplicación en su país de origen.

Algunos ejemplos de capacitación específica que los Contratistas deben proporcionar incluyen, más no se limitan a:

- Grúas aéreas
- Espacios confinados
- Grúas
- Prácticas seguras de trabajo eléctrico
- Plataformas de trabajo elevadas
- Protección contra caídas/Sistemas de protección contra caídas
- Prevención de incendios y uso de extintores contra incendios
- Operación de montacargas
- Sistema de permisos para el trabajo en caliente
- Herramientas accionadas con pólvora
- TCDP (Tarjeta, Candado, Despeje, Prueba)

Si una persona no cuenta con la evidencia de acreditación para la tarea o actividad que está realizando, el Contratista con el apoyo de HSE NEMAK, requerirá que la tarea de trabajo cese hasta que se hayan implementado las acciones correctivas.



Trabajos Considerados de ALTO RIESGO

Actividades consideradas de Alto Riesgo: siempre se requiere un Representante HSE Dedicado

- Obra Civil (zanjas, excavaciones, etc.)
- Trabajos con grúas e izaje de cargas
- Trabajos eléctricos
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajo en ambiente caliente y/o fuego
- Trabajo eléctrico de alto voltaje (600v y superior)
- Trabajos en Alturas
- Montaje de acero
- Trabajos de demolición
- Trabajo de instalación y/o mantenimiento de láminas en techumbres

Todos los representantes de HSE deberán de ser fácilmente identificados por la portación de Casco y chaleco Rojo.

Cruz de Seguridad**Eslogan de Seguridad**

Días libres de Accidentes: _____

No Casos LTC: _____

		1	2		
		3	4		
		5	6		
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
		25	26		
		27	28		
		29	30	31	

4.6.2 Programa de Seguridad y Salud

Todos los Contratistas deberán crear, implementar y mantener un Programa de Seguridad y Salud que demuestre un nivel de control por parte del Contratista sobre sus trabajadores y Subcontratistas y aborde todos los elementos enumerados en este documento. Se presentará una copia del Programa de Seguridad y Salud de los Contratistas a HSE NEMAK, o a su designado, al menos dos semanas (determinación basada en el tamaño, alcance y riesgo) antes de que el contratista comience a prestar sus servicios en el proyecto, también este documento deberá de ser exhibido en el tablero de documentos del proyecto.

**Política de Salud, Seguridad y Ambiental**

Los Contratistas deberán obtener, revisar y tener disponibles las políticas y procedimientos de HSE junto con los suyos propios para proporcionar a HSE NEMAK cuando se solicite. Los contratistas deberán contar con un organigrama de cada uno de sus subcontratistas junto con el propio, y publicarlo dentro del tablero de Control del Sitio (se adjunta imagen).



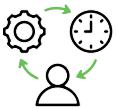
Comunicación de Peligros

Los contratistas que utilicen sustancias potencialmente peligrosas o restringidas en el sitio del proyecto se asegurarán de que se hayan presentado los formularios NEMAK adecuados. Se requerirá la aprobación de la instalación local de NEMAK antes de llevar estas sustancias al sitio del proyecto. Los contratistas serán responsables de preparar un inventario y mantener un archivo HDS (Hoja Datos de Seguridad) en su oficina para todos los productos químicos peligrosos aprobados utilizados y la documentación de la capacitación de sus trabajadores en los riesgos y peligros, así como el uso de estos productos químicos. Los archivos HDS (Hoja Datos de Seguridad) deberán estar actualizados, según la ley aplicable, y en un lugar específico, de modo que estén fácilmente disponibles para su inspección.



Procedimiento de emergencias

Los contratistas deben desarrollar un plan de acción de emergencia, el cual deberá de ser revisado y autorizado por Brigada Central o en su defecto deberán de ajustarse al plan de respuesta emergencias NEMAK - Ref (MS-PG-447-01 Respuesta a Emergencias Rev. 19).



Medidas Disciplinarias para contratistas

NEMAK cuenta con una matriz disciplinaria vigente, la cual aglomera las consecuencias derivadas a las acciones y/o faltas a estándares, políticas y/o reglas, dicho documento es llamado Tabla de medidas disciplinarias - Ref (NFO-M EX-SEC-01).

Véase en página

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
1	Aterrar el orden y la disciplina. (Faltas de integridad, actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra de la compañía o de cualquier individuo o compañero).	2	3	4	
2	Nemak es 100% libre de humo por lo cual no está permitido fumar dentro y fuera de las instalaciones.	2	3	4	
3	Utilizar el celular mientras caminas.	1	3	4	
4	Realizar ventas, rifas o renta de cualquier producto dentro de las instalaciones.	1	2	3	4
5	Repartir o difundir propaganda que vaya en contra de los principios de la empresa.	1	2	3	4
6	Ingresar artículos no permitidos (revistas, envases de vidrio, tabletas, drome etc.).	1	2	3	4
7	Intentar ingresar al sitio o salir del sitio con una identificación, pase o credencial de otra persona.	2	3	4	
8	Ingresar en áreas no permitidas o relacionadas a su función.	2	3	4	
9	Intentar ingresar áreas de oficinas con una identificación, pase o credencial de otra persona.	1	2	3	4
10	Intentar ingresar o ingresar a algún área restringida.	3	4		

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
11	Utilizar equipo, material o recursos de NEMAK sin previa autorización por escrito.	2	3	4	
12	Dormirse dentro del sitio.	2	3	4	
13	Intentar robar material de la empresa.	4			
14	Ingresar armas o sustancias no permitidas. (de fuego, punto-cortantes, gases lacrimógenos, etc.).	4			
15	Dañar por descuido las instalaciones.	2	3	4	
16	Dañar intencionalmente las instalaciones.	4			
17	Rayar / pintar las instalaciones.	4			
18	Transectar exceso de velocidad (límite de velocidad es de 10 km/hr).	2	3	4	
19	Conducir en contra por las vialidades dentro de las instalaciones y en sus alrededores (no aplica en caso de cierre de vialidades o adecuaciones necesarias por alguna obra en curso).	3	4		
20	Realizar actividades que pongan en riesgo la integridad física de alguna persona.	4			
21	Provocar accidentes derivados de una actividad mal realizada o insegura.	4			
22	Realizar actos inmorales u ofensivos.	4			
23	Realizar fotografías o videos sin la autorización explícita de NEMAK.	3	4		
24	Aterrar información, documentos, registros o controles de la Empresa.	4			
25	Manipular, comunicar, sustraer y/o beneficiarse con información exclusiva de la operación.	4			

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
26	No portar EPP en las áreas o actividades que lo requieren.	1	2	3	4
27	Ingresar u operar equipos con deficiencias en su funcionamiento o que no cumplan con las medidas de seguridad necesarias y sin haber revisado previamente la manobra con su jefe directo y personal de HSE.	2	3	4	
28	Operar en condiciones de inseguridad al realizar trabajos de riesgo. (altura, chispa, libranzas, etc.).	3	4		
29	Realizar trabajos peligrosos sin la autorización o permiso previo.	3	4		
30	Presentarse bajo efectos de alcohol.	2	3	4	
31	Salir positivo en Antidoping.	4			
32	Provocar fugas o derrames sobre el pavimento o pisos de concreto.	2	3	4	
33	Provocar daños al suelo natural por derrames de materiales y residuos peligrosos.	3	4		
34	Provocar daños al agua por el vertido de materiales y residuos peligrosos en canales pluviales.	3	4		
35	Introducir materiales Peligrosos en forma clandestina sin declararlos.	3	4		
36	Generar o promover impactos al aire mediante la generación de emisiones evidentes.	2	3	4	
37	Ingresar a los estacionamientos no correspondientes sin previa autorización.	1	2	3	4
38	Realizar trabajos mecánicos mayores en los estacionamientos.	1	2	3	4
39	No cumplir con lo establecido para segregación de residuos (disposición adecuada de residuos).	2	3	4	

4.10 Análisis de Seguridad Laboral (IPER+C / AST)



IPER+C

El Contratista deberá de usar el formato IIPER+C / AST designado por NEMAK y el cual será utilizado como su análisis de riesgo para las tareas a ejecutarse dentro del proyecto. Este documento será elaborado por el contratista y una vez terminado este análisis deberá de ser trasferido a HSE Contratistas Nematik para su revisión, evaluación y autorización. El Representante de HSE NEMAK revisará el llenado de este y verificará si cumplen o exceden los criterios de NEMAK, con lo cual derivará de una autorización o NO, según sea el caso.

NOTA. Este documento deberá de permanecer en físico en el área de trabajo y estar firmado por todos los trabajadores del contratista involucrados en la tarea - REF (MXS-PG-431-02 Rev 01).



AST

Se requerirá este documento en las actividades que no estén contempladas dentro del IPER+C y al igual que el documento mencionado anteriormente será revisado, evaluado y autorizado por personal HSE Nematik.

El AST ya completado por parte de la compañía contratista y/o proveedor presentará este documento al líder de proyectos para su revisión, una vez revisado y autorizado por líder de proyectos este documento AST será trasferido con el área de HSE proyectos y/o planta (Según aplique) para su revisión y si cumple con los estándares o reglas aplicables será firmado de autorización.

El AST firmada deben mantenerse en el campo y permanecer accesibles. El AST deberá de ser comunicado a todos los trabajadores del contratista involucrados en la tarea, y las firmas de cada trabajador se adquirirán antes de comenzar el trabajo

Todos los trabajadores del contratista, el equipo de administración del Contratista y cualquier otra persona, que reciba la autorización de la Administración NEMAK correspondiente para ingresar instalaciones NEMAK deberá de tomar esta inducción en sitio de manera presencial y cumplir con la entrega de documentación solicitada por PI Credencialización.

El usuario o líder NEMAK del contratista deberá de generar un VRS de acceso para el personal contratista que asistirá a dicha inducción, esta inducción será coordinada por personal HSE Contratista NEMAK al cual se le solicitará las fechas, horarios y lugar donde se realizará esta actividad.

En caso de necesidad extraordinaria se deberá de tramitar solicitud con el equipo encargado de esta capacitación.



Procedimientos de Notificación de Incidentes

Todas las lesiones e incidentes sin lesiones (Primeros Auxilios, Near-Miss, daños a la propiedad, derrames, etc.) deberán de ser notificadas inmediatamente al Supervisor NEMAK encargado del contratista, al Líder NEMAK, además de HSE NEMAK. Estos a su vez comunicaran el flujo a seguir y los tiempos para envío de información dependiendo del tipo y/o gravedad del incidente.



Limpieza / 5's

Se mantendrá una buen orden y limpieza en todas las áreas de trabajo en todo momento. Durante la construcción, los escombros se mantendrán despejados de las áreas de trabajo, equipos de emergencia, pasillos y escaleras. Los escombros se retirarán a intervalos regulares con la frecuencia que sea necesaria, pero no menos de una vez cada día hábil. Los contenedores serán proporcionados según el contrato especifique para la recolección de escombros y basura personal. Los contratistas proporcionarán un plan de limpieza y cubrirán las políticas, procedimientos y requisitos laborales para una implementación efectiva.

- Todos los materiales y herramientas se colocarán en estantes, cabinas, patines, paletas o mesas y se asegurarán para evitar el movimiento y ayudar a eliminar los riesgos de tropiezo.
- Se deben utilizar barricadas duras suficientes para evitar que los vehículos entren en superficies blandas o irregulares si no se puede lograr una superficie plana y dura mínima de 20 pies alrededor del contenedor de basura.
- El proveedor, contratista u otra parte responsable está encargado del almacenamiento adecuado (incluidas las limitaciones de tiempo), el manejo y la eliminación de los desechos peligrosos generados en el sitio de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Notifique al Departamento Ambiental de NEMAK los requisitos de eliminación, cuando corresponda.



Comisionamiento

El Comisionamiento es el proceso para verificar y validar el rendimiento del equipo instalado (por ejemplo, encendido inicial, depuración, confirmación de la función de seguridad, etc.). Todos los miembros del equipo revisarán el área de trabajo con el Líder del Proyecto de NEMAK o la persona designada responsable del equipo, antes de que comiencen las actividades de arranque e identifiquen los riesgos/peligros potenciales para todas las personas que participan en el arranque:

- Todo el personal autorizado deberá ser identificado mediante algún sistema de identificación.
- Cada zona de puesta en servicio específica dispondrá de una hoja de registro.
- El contratista encargado enviará un aviso a Líder de proyecto y HSE NEMAK además de otros contratistas afectados, 72 horas antes de la activación inicial del equipo
- La dimensión de la cinta de arranque (cinta rayada roja y blanca) creará una barrera clara para evitar el acceso a la zona de peligro.
- La señalización se colocará en lugares adecuados que indique "PELIGRO, No Entrar, Arranque en curso, Sólo Personal Autorizado" o similar. Antes del "arranque" se inspeccionará la línea para asegurarse de que está lista para la puesta en servicio y para garantizar que no haya personal no autorizado en la zona de peligro.
- Se requiere capacitación para el arranque para convertirse en una persona autorizada.
- Solo las personas autorizadas deberán estar dentro/en/debajo de la zona de peligro durante el ensayo. El personal autorizado se identificará visualmente como miembros del equipo de arranque (por ejemplo, insignia, pegatina).
- Las actividades derivadas del Comisionamiento deberán de ser evaluadas dentro de un IPER+C específico para esta tarea.

- En caso de haber una actividad que no se contempló en el IPER+C se utilizará el AST como una desviación del cual se seguirá el proceso de aprobación.
- Involucrados deberán de estar en la zona de arranque.
- Si la línea de visibilidad está obstruida, los observadores estarán estacionados, con un sistema de comunicación para garantizar un arranque seguro.
- Cada vez que las pruebas concluyan por la jornada y el equipo no haya sido liberado, se deberá de realizar TCDP (Tarjeta, Candado, Despeje, Prueba) y/o Bloqueo de energías, este sistema deberá de continuar hasta que el equipo haya sido probado en su totalidad y liberado.
- Una vez finalizadas las pruebas de arranque, se retirará la cinta rayada roja con blanco y los letreros de arranque.



Entrega a las instalaciones de NEMAK

- El contratista deberá de contar con un plan para garantizar que la zona de proyectos a entregar sea segura antes de la entrega de las instalaciones de NEMAK para el inicio de la actividad de producción.
- Todas las herramientas deben retirarse del área.
- Todos los pernos de anclaje deben ser martillados, cortados o retirados de las superficies de caminar/trabajar.
- Todos los agujeros abiertos deben estar protegidos por barandillas.
- NO se dejarán en la zona de trabajo elementos que puedan interferir o afectar las operaciones de producción, por ejemplo, cables, tuberías, etc., que puedan ser golpeados por maquinaria o equipo en movimiento.
- Cuando el servicio se realiza en las cerchas, se completa un barrido visual de armadura 5's por encima



Violaciones de Seguridad

Cuando NEMAK o sus representantes autorizados observen o sean informados formalmente de una violación de los Requisitos de HSE de NEMAK o la ley aplicable por parte del Contratista, sus trabajadores, Subcontratistas o Proveedores, el contratista será notificado de inmediato. Cada contratista notificará inmediatamente al Líder de proyecto NEMAK y al representante HSE proyectos NEMAK sobre las violaciones de cualquier requisito de HSE de NEMAK o disposición legal aplicable por parte de sus propios trabajadores, subcontratistas o proveedores.

Si se descubre que el contratista está violando un requisito de seguridad específico, se investigará el incidente con la administración de la unidad de negocio para determinar los privilegios de acceso de la parte involucrada.

Cada contratista deberá tener una política de acción correctiva progresiva claramente definida que abordará cualquier convenio colectivo y cumplirá con los requisitos (cuando corresponda). Los contratistas informarán a NEMAK HSE de cualquier acción tomada con respecto a la acción correctiva que incluya la remoción o la prohibición de que cualquiera de sus trabajadores para el ingreso a NEMAK.

Además, NEMAK se reserva el derecho, en función de la gravedad de los incidentes, de solicitar que el contratista retire o prohíba la entrada a sus trabajadores al sitio por violaciones de las reglas.

Infracciones que desencadenarán una revisión inmediata de NEMAK para determinar las acciones correctivas:



Reglas Esenciales de Seguridad:



Protección
contra caídas



Operación de
grúas



Trabajo en
caliente



Deshabilitar o pasar por
alto un protector o
dispositivo de seguridad



Espacio
confinado



No reportar
incidentes de
seguridad



Manejo
imprudente



Procesos de
fundición de
metal



TCDP (Tarjeta,
Candado,
Despeje, Prueba)



Bloqueo de
energías



Comportamiento

- El incumplimiento deliberado y/o imprudente con una norma y/o disminuir un peligro reconocido y el incumplimiento constante de las reglas de seguridad
- Falsificación de un requisito o certificación para operar maquinaria especializada
- Posesión, venta o uso de bebidas alcohólicas o sustancias controladas
- Supervisores o capataces que instruyen intencionalmente a los trabajadores para que trabajen de manera insegura o intencionalmente no hacen cumplir las políticas de seguridad del sitio de NEMAK con los trabajadores.
- Equipo operativo sin las calificaciones adecuadas



Violencia



Conducta sexual inapropiada/Acoso sexual/Indecencia pública



Incendio provocado/Daño intencional a la propiedad



Robo/Asalto/Allanamiento criminal



Conducta desordenada/Pelea en la propiedad de NEMAK



Posesión de un arma de fuego u otra arma mortal en la propiedad de NEMAK



Insubordinación



No entregar la identificación oficial de NEMAK cuando se lo solicite NEMAK, seguridad o supervisión del contratista



Insignias o credenciales utilizadas para ingresar a dar acceso a personas o vehículos no autorizados/Mal uso de insignias y credenciales

Cualquier otro acto que pueda resultar en lesiones al personal o causar daños al Contratista o a la propiedad de NEMAK podría resultar en el retiro y prohibición de acceso al sitio.



Líquidos Inflamables y Combustibles

Sólo se utilizarán contenedores y tanques portátiles aprobados para el almacenamiento y la manipulación de líquidos inflamables y combustibles. Los líquidos inflamables y combustibles se manipularán y almacenarán de conformidad con los requisitos de la HDS (HOJA DATOS DE SEGURIDAD) (anteriormente MHDS (HOJA DATOS DE SEGURIDAD)). No se permiten latas de combustible portátiles de plástico en el sitio. Las latas de combustible portátiles deberán estar construidas de metal y contener características de desactivación de chispas.

Para el acceso de estos se deberá de revisar el listado de químicos aprobados por el departamento ambiental, además de contar con aprobación para el acceso.



Almacenamiento de Combustible

El propano, el combustible, el oxígeno, etc. se almacenarán fuera de las áreas de trabajo, de los edificios y en "jaulas" de almacenamiento con cerradura apropiadas de acuerdo con todas las leyes federales, estatales y locales

Señalizaciones & Barricadas

Requisitos

Las zonas de trabajo de construcción se colocarán con las señales adecuadas y se colocarán visiblemente alrededor del perímetro de la zona protegida. Además de la información de advertencia, los letreros contendrán el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el número o números de contacto, la lista de los peligros que contienen y una indicación clara del EPP requerido para la entrada. Las señales de advertencia de seguridad podrán colocarse directamente en las vallas de barrera o en la cinta de señalización y se colocarán en todos los puntos de acceso/salida. Las zonas con barricadas deberán tener puntos de entrada y salida designados para evitar la necesidad de pasar por debajo o pasar por encima de la cinta de señalización.



Barricadas

Se requieren barricadas o barandillas alrededor de excavaciones, aberturas en pisos o áreas de techo, bordes de plataformas, techo y áreas de trabajo aéreas. Los medios de acceso o salida estarán disponibles cuando no supongan un peligro. Las barricadas y barandillas utilizadas para la prevención de caídas deberán cumplir con las leyes federales, estatales y locales aplicables.



Cinta de Precaución Amarilla

La cinta de señalización de Precaución Amarilla se utiliza para designar un área controlada que no representa un peligro específico e inmediato, como áreas de colocación/almacenamiento, áreas de descanso, construcción general o límites de áreas de trabajo donde no existe un peligro específico e inmediato, etc. Los trabajadores del contratista pueden ingresar a esta área sólo si es necesario y sólo después de determinar primero que es seguro hacerlo confirmando el (los) peligro (s) general (es) dentro y cualquier requisito de EPP como se indica en la señalización de advertencia. La cinta de señalización de Precaución Amarilla se mantendrá entre 42 pulgadas (1,1 m) más o menos 3 pulgadas (8 cm) por encima del nivel de caminata / trabajo.



Cinta de Peligro Roja

La cinta roja de peligro sólo se utilizará para designar áreas de construcción que contengan un peligro específico e inmediato para el personal en su interior. Las áreas con barricadas con cinta roja de peligro son controladas por el Contratista. El permiso debe ser recibido del Contratista controlador antes de entrar. Además, el colaborador que ingresa debe comprender completamente los peligros en el área (se recomienda la revisión de IPER+C) y la cinta roja de peligro debe tener señalización. Señal del área de construcción de peligro) que indique peligros específicos (por ejemplo, trabajo aéreo). Las áreas sólo estarán atrincheradas con Peligro Rojo durante el tiempo que sea necesario para realizar el servicio. El área designada por la cinta roja de peligro no bloqueará completamente el acceso a otras áreas del sitio de trabajo. Se crearán caminos para permitir el acceso alrededor de las áreas designadas. La cinta roja peligrosa se mantendrá entre 42 pulgadas (1,1 m) más o menos 3 pulgadas (8 cm) por encima del nivel de marcha/trabajo.



Materiales/Manipulación y Almacenamiento

Requisitos

El contratista sólo almacenará material en el área (s) "de puesta" aprobada por NEMAK. El perímetro de las áreas designadas será señalado, acordonado o identificado de otra manera.

El área debe tener una señalización adecuada, que incluya:

- Nombre del contratista
- Finalidad de la zona de puesta
- Persona de contacto y número de teléfono

Los contratistas reubicarán sus áreas de disposición y fabricación de materiales a solicitud de NEMAK. Todo el material del contratista se retirará del sitio al finalizar el servicio. Los materiales almacenados dentro de los edificios en construcción no deben colocarse a menos de 6 pies de cualquier forma de levantamiento o dentro de las aberturas del piso (es decir, pozos, agujeros, etc.) No se superarán los límites máximos de carga segura de los pisos y techos. No se almacenarán materiales en andamios o pistas que excedan los suministros necesarios para las operaciones inmediatas. Todo el material debe estar apilado, en estanterías, bloqueado, entrelazado o asegurado de otra manera para evitar deslizamientos, caídas o colapsos. Todos los materiales almacenados fuera del edificio o edificios se asegurarán en caso de condiciones meteorológicas adversas. A la madera usada se le quitarán o martillarán todos los clavos antes de apilarlos. Todo el material de desecho se eliminará diariamente en contenedores adecuados, como contenedores de basura designados para materiales específicos.



Máquinas y/o Equipos del Contratista

Requisitos

Toda la maquinaria y/o equipo que sea necesaria ingresar a las unidades NEMAK deberá de cumplir antes de su ingreso con los documentos y procedimientos de protección Industrial (PI), además de seguridad y ambiental con lo siguiente:

- CERO Fugas de aceite, agua o aire
- Check list de revisión para puntos de seguridad
- Certificación de equipo para el caso de grúas
- Se anexa imagen de ejemplos Check List

PROPÓSITO

Estandarizar los asentamientos y/o campamentos de contratistas dentro de las instalaciones NEMAK MX.

ALCANCE

A todos los contratistas y/o proveedores que, por necesidad propia de los proyectos y su ejecución, requieran que los contratistas a su cargo estén dentro de las instalaciones Planta 1, 2, 3, 4, 5, 6, CDT, Centro Fusor, Maquinados 1,2,3, EMC, HPDC y Tech Center.

DEFINICIONES

- **Contratistas:** persona o empresa que es contratada por otra organización o particular para la realización de actividades derivadas de un contrato específico de prestación de servicios especializados.
- **Campamento:** Instalación eventual, en terreno abierto, de personas que van de camino o que se reúnen para un fin especial.
- **Proyectos:** Planificación o concreción de un conjunto de acciones que se van a llevar a cabo y un conjunto de recursos que se van a usar para conseguir un fin determinado, unos objetivos concretos.
- **Reglamento:** Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio

RESPONSABILIDAD

- **Compras:** Es responsabilidad del departamento de compras el colocar y negociar desde el contrato este reglamento, así como fungir como medio para la información hacia el contratista sobre desviaciones detectadas por parte de las áreas de proyectos y HSE NEMAK, así como también informar el periodo de duración del asentamiento hacia el contratista.

- **Proyectos:** Es responsabilidad del departamento de proyectos revisar y evaluar la necesidad de la obra, para el asentamiento del contratista dentro de las instalaciones NEMAK MX, así como también informar de cambios de alcance en cuanto a tiempos de estancia y/o posibles retiros prematuros debido a variaciones en los alcances de obra. Para esto deberá de informar con un mínimo de 2 semanas de anticipación y máximo 4 semanas a los demás departamentos involucrados para que estos tomen las precauciones necesarias.
- **HSE NEMAK Contratistas:** Es responsabilidad de HSE NEMAK Contratistas el revisar, auditar y comunicar las desviaciones de seguridad, salud y medio ambiente encontradas a los departamentos de compras y proyectos con el fin de la corrección de los hallazgos en los puntos establecidos de este reglamento

DESARROLLO

DEL COMPORTAMIENTO

I. Reglas de aplicación general para Contratistas:

1. Portar su identificación (Nemak) de manera visible y en todo momento. Respetar el código de vestimenta
2. Prohibido ingresar con aliento alcohólico o bajo el influjo de drogas.
3. Solicitar acceso previa autorización (proveedores, contratistas o visitantes) de acuerdo con el procedimiento establecido, firmando carta de confidencialidad para ingreso de cámara de video y/o fotografía.
4. Respetar el ingreso a las áreas restringidas.
5. Reportar a Seguridad cualquier violación al perímetro, robo daño, incidente interno o externo que afecte a la planta.
6. No se permite el ingreso a menores de edad, mascotas, vendedores ambulantes, objetos de alto valor, armas de fuego y/o armas blancas.
7. Registrar materiales, equipos, herramientas u objetos y presentar documentación correspondiente previamente autorizada al ingresar o salir de la planta (Registro de Entrada o Salida de Herramienta o Equipo).
8. Declarar y registrar equipos de cómputo, antes de ingresar o salir de la planta.
9. Colaborar con el área de Protección, permitiendo la inspección de maletines o paquetes antes de ingresar o salir.

10. Respetar las reglas y señalización de seguridad
11. Respetar el reglamento de uso de comedores.
12. No está permitido dormir dentro de las instalaciones de Nematik.
13. Mantener los baños e instalaciones en buen estado.
14. Prohibido realizar colectas, rifas, cobros, o ventas dentro de la Empresa.
15. Destruir o alterar boletines fijados por la Empresa o Sindicato para información del personal.
16. Introducir a la Empresa revistas, periódicos, radios, etc.
17. Evitar el uso de celulares y equipos electrónicos personales durante la operación.
18. Prohibido el participar en riñas o pleitos. II. Reglas de Salud, Seguridad y Ambiental para contratistas
19. El contratista debe proporcionar capacitación en comunicación de riesgos a todos sus empleados y conservar evidencia de ello.
20. Los contratistas son responsables de las acciones de sus empleados. El comportamiento inapropiado de los empleados del contratista no será tolerado y puede conducir a la expulsión del lugar de trabajo y la rescisión del contrato.
21. La chatarra, la basura y otros desechos se colocarán en contenedores designados. Las áreas de trabajo deben limpiarse continuamente a medida que avanza el servicio. Los cables y mangueras se colocarán de manera que no supondrán un riesgo de tropiezo. El equipo debe almacenarse en una posición estable (atado, apilado o en posición horizontal) para evitar rodar o caer. Se debe mantener un acceso seguro a todas las áreas de trabajo y salidas de emergencia.
22. Observar en todo momento que NEMAK es una planta libre de humo de cigarro y tabaco.
23. Todas las formas de trabajo en caliente se permitirán únicamente en áreas específicas según lo indique el permiso del área de HSE / encargado del contratista.
24. Los empleados del contratista informarán inmediatamente de todas las lesiones, enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo, incidentes de actividades inseguras y derrames de materiales inmediatamente al responsable de la Cía. Contratista y de Nematik (Usuario del servicio), así como al HSE Planta, conforme al listas adjunto:
25. Todas las áreas de trabajo y almacenamiento se mantendrán en buen estado de orden y limpieza. Las herramientas y otros materiales deben mantenerse fuera de pasillos y puertas de acceso.
26. La zona de trabajo deberá estar debidamente señalizada y utilizando barricadas apropiadas, cinta, vallas de cuerda, conos, etc.
27. Las escaleras metálicas no deben utilizarse durante la realización de servicios con potencial exposición a cuadros o cables eléctricos energizados.

- 28.** Todos los cilindros de gas comprimido que se transporten deberán tener capuchón de seguridad colocado y sujetos con cadena al carrito transportador. Todos los cilindros se encadenarán o fijarán a un carrito aprobado o a un miembro estructural del edificio para evitar caídas.
- 29.** Cuando la C. Contratista, tenga la necesidad de almacenar químicos inflamables y combustibles, deberá cumplir con estos requisitos:
- Solo se permite el almacenamiento de sustancias combustibles en armarios para contener materiales inflamables. (Ver ayuda visual).
 - ≤ 100 lts. químicos inflamables y combustibles,
 - 1 armario por compañía contratista.
 - Contar con las hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados en físico.
 - El armario deberá estar 100% aterrizado.

Gabinete de Pared para Almacenamiento de Inflamables – Puertas manuales, amarillo, 20 galones.



Organice y almacene de manera segura líquidos y aerosoles inflamables en su taller de autos o máquinas.

- Almacene contenedores pequeños a nivel de los ojos para fácil acceso. Aprobado por FM.
- Acero de doble pared calibre 18.
- Capacidad de repisa de 350 lbs. Repisas ajustables.
- Las repisas en declive alejan sin peligro los derrames de los contenedores.
- Asa empotrada, se puede utilizar con candado.
- Bisagra de plano continua cierra suavemente.
- Patas de nivelación ajustables para superficies irregulares.
- Cumple con los estándares NFPA y OSHA.
- Para aerosoles, gasolina y líquidos inflamables.

- 30.** Los contratistas proporcionarán y mantendrán medios para ventilar adecuadamente todas las áreas de trabajo interiores.
- 31.** Los contratistas mantendrán las instalaciones libres de acumulación de residuos y basura.

- 32.** El contratista está obligado a respetar la norma sobre la disposición del resto de los residuos la puedes consultar en el procedimiento Generación, Separación, Identificación de Residuos (MS-ME446-01)
- Se deben de considerar los recipientes que aplica de acuerdo de acuerdo con la generación del tipo de residuos, para el caso se deberán de apoyar con el HSE de Planta.
 - De conformidad con lo indicado en ayuda visual:

Nemak **CÓDIGO DE COLORES** 



Amarillo: Residuos de manejo especial NO contaminados: Paños, pifitos, envolturas, etc.

Excluido cubre boca: Cubre bocas usados

Rojo: Residuos contaminados con aceite, grasas o solventes: Guantes, esponjas, jergas, cartón, maderas contaminadas, **fundido**, **Plomo** y **guantes usados para la instalación de los aires**

Negro: Arena contaminada con aceites. **NO** residuos, rebaba o material absorbente

Gris: Arena NO contaminada con aceites. **NO** aceites, aluminio o basura en general

Azul: Residuos, papeles, latas

Lo que DEBO llevar al ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (ATRP) (con la etiqueta MS-AL-07):








RESIDUO PELIGROSO	CONTENEDOR
Residuos peligrosos con dimensiones mayores a 200 lts	N/A
Residuos peligrosos líquidos	Totes de 1000 litros o Tambores de 200 litros ambos con rosca y tapón
Envases vacíos (porrones, cubetas, totes y tambores)	N/A
Sosa con Agua	Totes de 1000 litros o tambores de 200 litros ambos con rosca y tapón (para sosa con agua); tambores de 200 litros de boca ancha con tapa y aro (para todos)
Natas de Pintura en envase y pintura caduca	Porrones con rosca y tapón o cubetas
Absorber contaminado con aceite y/o grasas	Botas o depósito

En el caso de contenedores vacíos (latas, aerosoles, cubetas, totes, botas), Acumuladores de vehículos, Pilas alcalinas y Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio se entregarán en ATRP donde se le dará un comprobante de recibido para que puedas rescatar el producto en almacén.

La disposición del resto de los residuos la puedes consultar en el procedimiento Generación, Separación, Identificación de Residuos (MS-ME-446-01)

MS-AV-ME-446/01-01 Rev. 7
Nemak

- 33.** Todos los derrames deben limpiarse inmediatamente y notificarse a área de HSE / encargado del contratista de NEMAK.
- 34.** Cualquier derrame que pueda amenazar la salud del personal del contratista o de la instalación requerirá que la zona sea evacuada inmediatamente. El área de HSE / encargado del contratista serán contactados inmediatamente para activar el Comité de Crisis de NEMAK.
- 35.** Cualquier exceso de material/productos químicos que el contratista haya traído a la planta – previa autorización - y no se haya utilizado será eliminado por el contratista como material peligroso y no se dejará en la planta como material de desecho. Material de desecho

REQUERIMIENTOS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	
CAUSA	TÉCNICA DE PREVENCIÓN
CAÍDA DE RECIPIENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar los recipientes y equipos en su almacenamiento, transporte y manejo. 2. Cerrar los recipientes si estos no se están utilizando. 3. Mantener los recipientes al nivel bajo. 4. No almacenar los productos en lugares NO adecuados (mesa, suelo, oficinas).
RUPTURA DE UN RECIPIENTE O EQUIPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de recibir un equipo o material contenido en envase asegúrate que no se encuentre con perforaciones. 2. Inspeccionar de forma regular la integridad de los recipientes. 3. Proteger las partes frágiles de los equipos. 4. No almacenar objetos pesados sobre recipientes o equipos con productos químicos.
DERRAMES DURANTE TRASVASE DE LÍQUIDOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplear recipientes de tamaño adecuado a la cantidad a trasvasar. 2. Emplear un recipiente de contención. 3. Emplear bombas para el trasvase de grandes cantidades.
DERRAMES POR FALTA DE MANTENIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar el equipo antes y después de usarlo (Check list). 2. Si durante el uso se nota algún desperfecto, reportarlo inmediatamente.
Equipo de protección personal para control de derrames <ul style="list-style-type: none"> • Gafas y respirador específicos para el material derramado. • Guantes de composición acorde a los productos empleados (nitrilo, neopreno...). • Botas de goma o fundas para calzado. • Tyvek. 	Equipos de limpieza <ul style="list-style-type: none"> • Pala anti chispa y escoba. • Bandejas de polietileno u otro material resistente. • Contenedor (parrón o tambor) para el material recuperado. • Absorbente específico para atención de derrames del material derramado.
¿CÓMO ATENDER UN DERRAME?	
1 ¡Elimina la fuente de la fuga! 	2 Acordona el área y retira a las personas no involucradas. 
3 Evitar se disperse el derrame ¡DELIMITA CON ABSORBENTE! Recuperar el máximo material derramado y el resto del material con absorbente totalmente. 	4 Realizar limpieza del área y del equipo usado, recolectar el material contaminado y depositarlo en el contenedor correspondiente. RECUERDA: Reponer el absorbente y material desechado. 
<p>Para mayor información, consulta la Hoja de Datos de Seguridad del Material (HDSM). Reporta cualquier emergencia al supervisor y al técnico HSE.</p> <p>¡No dudes en solicitar ayuda para controlar el derrame!</p>	
 	

El contratista está obligado en observar en todo momento:

- a. Decálogo (Reglas) de Salud, Seguridad y Ambiental
- b. Practicas Esenciales de Seguridad

4.10 Análisis de Seguridad Laboral (IPER+C / AST)

DECÁLOGO DE SEGURIDAD
REGLAS BASICAS

DECÁLOGO DE SEGURIDAD

- Me aseguro de estar bien en mi condición física y mental para realizar mi trabajo.
- Cuido mis manos de no exponerlas en sitios donde puedan ser atrapadas, golpeadas o dañadas por componentes de máquinas en movimiento o en la manipulación de piezas.
- Estoy atento a lo que hago y evito distraer a mis compañeros.
- Aplico correctamente el procedimiento de bloqueo y etiquetado (LOTO) en actividades donde me expongo a energías peligrosas.
- Me aseguro de saber, poder y querer hacer en mis actividades diarias.
- Porto mi equipo de protección personal completo y lo mantengo en buenas condiciones.
- Opero máquinas y equipos solo si estoy calificado y autorizado para hacerlo.
- Realizo mis actividades respetando lo establecido en la Instrucción de Operación.
- Identifico los peligros en mi maquina y su entorno, evitando exponerme a través del conocimiento de la forma correcta de realizar el trabajo.
- Mantengo mi área de trabajo limpia y ordenada, y no genero condiciones inseguras.

Detente Piensa Actúa



DECÁLOGO AMBIENTAL Y ENERGÍA



1. Minimizo el uso innecesario de materiales y recursos, promoviendo un consumo sostenible.
2. Apoyo la economía circular mediante la reducción de desperdicios, la reutilización y el reciclaje.
3. Respeto y protejo la biodiversidad y los ecosistemas naturales, para el beneficio de la flora y la fauna contribuyendo a su conservación y regeneración.
4. Sigo los controles establecidos para operar dentro de los estándares ambientales y energéticos, así como para el manejo adecuado de productos químicos.
5. Comprendo los aspectos ambientales y energéticos de mi operación y aplico los controles correspondientes de acuerdo con la matriz de mi área.
6. Actúo de inmediato ante cualquier situación que represente un riesgo al medio ambiente como fugas o derrames.
7. Comprendo mi rol y contribución en los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía.
8. Participo activamente en el desarrollo de la conciencia ambiental con mis compañeros.
9. Colaboro en iniciativas que mejoren el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.
10. Contribuyo positivamente al impacto ambiental de los productos y procesos durante todo el ciclo de vida.



DECÁLOGO AMBIENTAL



INSTALACIONES FÍSICAS DEL CAMPAMENTO

1. Deberá de ser un tráiler y/o contenedor adaptado adecuadamente para su utilización como área de oficina y descanso.
2. Este tráiler y/o contenedor deberá de estar anclado al suelo con el fin de evitar sea volteado por algún golpe y/o ráfaga de aire.
3. Deberá de contar con al menos 1 extintor tipo PQS de 6 kg.
4. Deberá de ser provisto de luz eléctrica mediante un generador eléctrico, el cual estará ubicado por fuera del tráiler y este deberá de estar en buenas condiciones, además de haber sido inspeccionado y realizar un Checklist diario de condiciones físicas del mismo.
5. Contar con sanitarios, mismos que deberán mantenerse en adecuada condición de limpieza.
6. En caso de ser necesario establecer un área para realizar actividades sencillas de corte y soldadura, deberá de contar con un área perimetral libre de combustibles, una mesa de trabajo, el área perimetral deberá de ser metálica y/o estar al menos 10 mts del área donde se realizan los servicios de chispa, también deberá de tener disponible al menos un extintor de Polvo Químico Seco o de CO₂, lona, ventilación adecuada.
7. Definir un área para consumo de alimentos, la que deberá mantenerse en orden y limpia.
8. Disponer de un área de almacenamiento de gases comprimidos, observando la distancia requerida, de acuerdo con compatibilidad de los gases. Los cilindros se fijarán en posición vertical lejos de cualquier fuente de calor o llama.
9. El espacio de trabajo necesario para prestar los servicios en un ambiente seguro mínimo de metros cuadrados por persona recomendado por el Instituto Nacional de seguridad e higiene es de al menos 7 metros cuadrados por persona, espacio que considera una mesa de trabajo o escritorio, así como el espacio para dos sillas.
10. Para el almacenamiento de líquido inflamables o combustibles (aerosoles, gasolina y líquidos inflamables), se deberá utilizar gabinete de línea que cumplan con los estándares NFPA, OSHA y FM. El cuales deberá estar ubicado en un sitio ventilado y alejado de fuentes de ignición.

Suelos, paredes, aberturas y desniveles, barandillas

- a. El suelo será de material resistente, no resbaladizo, de fácil limpieza y sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- b. Es conveniente que las paredes sean lisas y pintadas en tonos claros.
- c. Vías de circulación.
- d. Sus dimensiones tienen que ser apropiadas al número de colaboradores que han de circular por ellas, así como al tamaño de los elementos de transporte de materiales.
- e. Es recomendable que los pasillos estén debidamente señalizados y que no se utilicen para almacenar materiales, aunque sea de modo circunstancial.
- f. Deberán evitarse los suelos irregulares.
- g. Es recomendable mantener a los peatones alejados de las zonas de circulación de los vehículos y proporcionar ropa de alta visibilidad.

Puertas y salidas

- a. Su número, distribución y las dimensiones dependerán del uso de los equipos, de las dimensiones de los lugares de trabajo y del número de personas.
- b. Deberán permanecer libres de obstáculos, ser de fácil acceso y estar convenientemente señalizadas.
- c. Las puertas de emergencia se abrirán hacia el exterior.
- d. Las puertas de acceso a escaleras abrirán sobre superficies planas, nunca directamente sobre escalones.

Vías y salidas de evacuación

- a. Deberán desembocar lo más directamente posible al exterior y no deberán utilizarse nunca como lugares de almacenamiento provisional o permanente.

Distribución de máquinas o equipos

- a. La distancia de separación entre las máquinas o equipos debe ser suficiente para que los colaboradores puedan efectuar su función cómodamente.
- b. Se debe restringir el paso a las zonas invadidas por elementos móviles de las máquinas y señalizarlas convenientemente.
- c. Puestos de trabajo y equipos.
- d. Los puestos de trabajo deben estar claramente delimitados y disponer de un lugar fijo para depositar útiles y herramientas.
- e. El puesto de trabajo debe tener un fácil acceso para la recepción de materias primas y desalojo de materiales de desecho sin que los movimientos estorben a las personas.
- f. La accesibilidad entre las diferentes partes de equipos o máquinas debe ser fácil y cómoda, evitando movimientos y esfuerzos forzados e innecesarios.

Pisos

- a. Mantenerse en condiciones que no generen riesgos de trabajo.
- b. Evitar estancamientos de líquidos para no generar riesgos de caídas o resbalones.
- c. Ser llanos en las zonas para el tránsito de las personas.

Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

- a. Contar con Señalamientos alusivos a los peligros y riesgos en el sitio y actividad.
- b. Señalamientos de rutas de evacuación.
- c. Señalamientos de salidas de emergencia.
- d. Señalamientos de puntos de reunión.
- e. Señalamientos alusivos a los peligros y riesgos en el sitio y actividad.

Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios

- a. Colocar al menos un extintor por cada 200 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es alto.
- b. Con sus respectivos señalamientos.
- c. Recomendable sean de polvo químico seco de 9 kilogramos.
- d. Colocarlos a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor
- e. Protegerlos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.

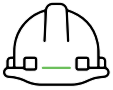
Seguridad en máquinas, equipos y herramientas

- a. Utiliza la máquinas, equipos y herramienta, solo si tienes el conocimiento y autorización.
- b. No uses máquinas, equipos y herramientas sin sus dispositivos de protección.
- c. No anules los dispositivos de seguridad de los equipos.
- d. Utiliza solo máquinas y herramientas que estén en buen estado y que no sean hechizas.
- e. Utiliza los equipos de trabajo para el fin que han sido contruidos. No efectúes modificaciones sustanciales en los mismos.
- f. Respeta la señalización de seguridad.
- g. Conserva en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evita que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso.
- h. En caso de detectar cualquier anomalía en máquinas, equipos y herramientas, para la actividad y avisa a tu jefe inmediato.

En caso de una emergencia, siga el siguiente procedimiento:



Los presente requerimientos son de aplicación inmediata y de observancia permanente. Las Partes acuerdan y convienen que el presente documento será interpretado conforme a, e integrado en lo no previsto en él, de acuerdo con las leyes aplicables en Nuevo León, México, sin hacer referencia a las normas de conflicto de leyes. Asimismo, las Partes acuerdan que para el caso del surgimiento de cualquier litigio relacionado con este documento que sea iniciado por cualquiera de las partes, éstas podrán ejercer su derecho de acción ante los tribunales competentes en Monterrey, México



Equipo de Protección Personal Básico

De acuerdo a los peligros y riesgos de las actividades, el contratista deberá agregar los EPP específicos que requiera.

Indicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Ejemplo
Uso obligatorio de casco de protección.	Contorno de cabeza humana portando casco.	
Uso obligatorio de protección auditiva.	Contorno de cabeza humana portando protección auditiva.	
Uso obligatorio de protección ocular.	Contorno de cabeza humana portando anteojos.	
Uso obligatorio de calzado de protección.	Un zapato de protección.	
Uso obligatorio de guantes de protección.	Un par de guantes.	
Uso obligatorio de protección respiratoria.	Contorno de cabeza humana portando dispositivo de protección respiratoria.	
Uso obligatorio de equipo de protección personal contra caídas de altura.	Contorno de figura humana portando arnés, atado a una cuerda.	
Protección obligatoria de la cara.	Contorno de cabeza humana portando protector facial.	



Criterios para la Aplicación de la Acción Disciplinaria

De acuerdo a los peligros y riesgos de las actividades, el contratista deberá agregar los EPP específicos que requiera.

Incumplimiento de Regla	F. Severidad De la Regla	Criterio que debe seguirse de acuerdo al Factor de Severidad que aplique	Acción disciplinaria a aplicar
<p>Al incumplir o violar una o mas de las Reglas de Seguridad Básicas contenidas en el presente Manual, se procederá a aplicar la acción disciplinaria que corresponda, misma que estará en función al potencial de severidad que tenga el acto inseguro cometido por la persona (sindicalizado, empleado o contratista), Cada regla de referencia tiene un Factor de Severidad asignado que va de 0.33, 1 y 3.</p> <p>Factor de Severidad: Es un factor numérico para ponderar los actos inseguros en relación al riesgo de lesión que representan</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0.33 Cuando posibilidad de lesión es baja. - 1 Existe la posibilidad de lesión. - 3 Existe una alta posibilidad de que ocurrir una lesión grave. 	1/3 o 0.33	El supervisor y el trabajador analizan el problema en privado. El supervisor enfatiza la importancia de las Reglas, lo que se debe hacer, y lo que se espera del trabajador	ADVERTENCIA ORAL
	1	El supervisor y el trabajador revisan los hechos, definen los factores mitigantes, y acuerdan sobre un curso específico de corrección. El supervisor sigue esta acción con un reporte al trabajador, resumiendo la discusión y declarando el compromiso voluntario de la persona para cooperar.	ADVERTENCIA ORAL O ESCRITA
	1	El supervisor pide al trabajador que decida si él desea continuar trabajando para la compañía, lo que quiere decir que él debe cumplir con las Reglas de Seguridad. Al trabajador se le suspende uno a ocho días, sin pago, para pensarlo y decidirse al respecto.	ADVERTENCIA ESCRITA O SUSPENSIÓN SIN PAGO
	3	Jefe y Supervisor analizan el caso en coordinación con el área usuaria y HSE Planta, para establecer la acción disciplinaria definitiva.	SUSPENSIÓN SIN PAGO O DESPIDO



Política Global De Salud, Seguridad y Medio Ambiente



HSE Salud, Seguridad y Medio Ambiente



Política Global de Salud, Seguridad y Medio Ambiente

En Nematik, la salud y la seguridad de nuestros empleados, así como la protección del medio ambiente son prioridad. Aplicando los principios de Disciplina Operativa, operaremos de forma segura y responsable, respetando el medio ambiente y la salud de nuestros empleados, contratistas, clientes y las comunidades en las que operamos.

ESTAMOS COMPROMETIDOS A:



Inspirar a la comunidad de Nematik para que vivamos nuestros valores mediante la aplicación de los más altos estándares en materia de seguridad y salud y desempeño medioambiental.



Proporcionar un lugar de trabajo seguro y minimizar nuestro impacto en el medio ambiente.



Establecer y revisar objetivos y metas cuantificables que sean significativos y relevantes para mejorar la salud, la seguridad y el medio ambiente.



Cumplir todos los requisitos legales y otros requisitos de interés de las partes interesadas en materia de seguridad, así como las normas medioambientales, y garantizar el bienestar de los empleados y la salud laboral.



Gestionar y conservar los recursos naturales para prevenir la contaminación generada por nuestras operaciones.



Mejorar continuamente los sistemas de gestión de HSE a través de la adecuada asignación de recursos necesarios para promover la estandarización de los sistemas globales en toda la organización.



Medir los impactos de salud, seguridad y medioambientales en las oportunidades de desarrollo de nuevos negocios en una fase temprana, dando prioridad a las tecnologías de bajo impacto y al uso de recursos renovables.



Garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente mediante auditorías efectivas de los sistemas, la colaboración y la consulta con las partes interesadas, incluidos los departamentos internos y los representantes de los trabajadores.

NPO-GBL-HSE-01 Rev. 2

Publicación: 09, 2018

Actualización: 08, 2023

Alcance: Global

© Nematik | Internal

Para el caso de **contratistas o proveedores extranjeros y/o mexicanos que radiquen a 100 Km o más de la unidad de negocio en la cual vayan a prestar servicios especializados, esta inducción se llevará a cabo en línea** para lo cual el usuario Nematik hará llegar el enlace de acceso al correo que proporcione el contratista e igualmente presentará el examen en línea el cual deberán de aprobar con una calificación mínima de 80.

Clic aquí



HSE Salud, Seguridad y Medio Ambiente

Examen de inducción en Salud, Seguridad y Medio Ambiente Nematik (Revisión noviembre 2022)

Evaluación de conocimientos básicos del sistema Salud, Seguridad y Medio Ambiente como requisito de ingreso a las áreas comunes y generales de Nematik; este examen no sólo acredita el ingreso a las plantas e iniciar las actividades correspondientes según el nivel de riesgo, se requiere validación por el personal HSE de la planta.

Presentar este examen con la honestidad y apego a principios del código de ética, de lo contrario se le negará el acceso.

🕒 8 minutos




Se trata de un formulario con tiempo.





Una vez que empieces, no podrás pausar el temporizador. No se preocupe, Forms le proporciona un recordatorio de último minuto antes del envío. Las respuestas se enviarán automáticamente cuando se agote el tiempo. Prepárate antes de empezar a administrar el tiempo de envío.



[Haz clic para empezar](#)






Reglas esenciales de seguridad

Prácticas Símbolo	Condición de seguridad	Medidas de seguridad
 TCDP	<p>Utilizo el procedimiento TCDP cuando trabajo en cualquier proceso eléctrico, mecánico, hidráulico, neumático, gas comprimido, químico o térmico para evitar accidentes.</p> <p>Documento de apoyo en Softexpert: PE-SEG-02 Tarjeteo y Candadoo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear el paro de la maquina 2. Parar la maquina 3. Aislar las fuentes de energías 4. Colocación de Tarjetas y Candados 5. Liberar energía almacenada 6. Verificar que la maquina quedo aislada
 Trabajos en Caliente y Llama Abierta	<p>Después de haber revisado otras opciones que no requieran de fuego y chispa, optare por esta, respetando su protocolos de seguridad Despejare el área de todo material combustible, respetando los 10 metros de separación, sellando registros, coladeras y otros sitios por donde se puedan filtra las partículas incandescentes</p> <p>Documento de apoyo en Softexpert: FORM-SEG/01-01 PERMISO PARA TRABAJO PELIGROSO MXS-FORM-ME-SEG/02-02 PERMISO DE TRABAJOS EN CALIENTE MXS-FORM-SEG/06-01 Análisis de Seguridad en la Tarea</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solo personal competente y autorizado. 2. Contar con el equipo y Herramienta apropiada, en buen estado y cantidad. 3. Contar con los personas correspondientes y su AST debidamente requisitados. 4. Sellado de registros, coladeras o cualquier otra condición por donde si puedan filtra las partículas incandescentes. 5. Sistema de extracción apagados y sellados. 6. Materiales combustibles e inflamables retirados a nos menos de 10 metros. Materiales que no sea posible mover, se deberán tapar con lona ignífuga aprobada por FM Global. 7. Debe asignarse a Hot Work Watcher a tiempo completo durante las caminatas de trabajo y vigilancia después de terminarlo. 8. Los sistemas vs incendio deberán estar disponibles y a la mano. 9. El plan de respuesta a emergencias debe estar implementado antes de comenzar cualquier trabajo en caliente.
 Trabajando en Alturas	<p>Así se le llama a las labores que se realizan por lo menos a 1.8 mts del nivel del piso, siendo una de las actividades laborales más peligrosas que existen..</p> <p>Riesgos del Trabajo en Alturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caída Libre • Golpes • Quemaduras • Electrocutión • Heridas punzocortantes <p>Documento de apoyo en Softexpert: MXS-ME-SEG-05 Trabajos en Alturas FORM-SEG/01-01 PERMISO PARA TRABAJO PELIGROSO NOM-009-STPS Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con las condiciones físicas y de salud necesarias para desempeñar su cargo. 2. Contar con la competencia y autorización para hacer el trabajo con alta seguridad. 3. Uso de Equipo de Protección Personal adecuado. 4. Saber armar un sistema y contar con sus elementos para detención de caídas. 5. Procedimientos de trabajo seguro (Permiso para trabajos peligrosos y AST) 6. Supervisión por una persona competente en seguridad de trabajos en altura 7. Plan de rescate

Prácticas Símbolo	Peligros, Riesgos y Doc. control	Medidas de seguridad
 <p>Seguridad Eléctrica</p>	<p>Es la actitud y acción que toman las personas competentes y autorizadas en la interacción con equipos y sistemas eléctricos y la exposición potencial a equipos o partes de circuitos eléctricos energizados, identificando sus peligros y evaluando sus riesgos y aplicar sus controles de seguridad necesarios.</p> <p>Riesgos eléctricos más comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Choque eléctrico por contacto con elementos en tensión (contacto eléctrico directo), o con masas puestas accidentalmente en tensión (contacto eléctrico indirecto). • Quemaduras por choque eléctrico, o por arco eléctrico. • Caídas o golpes como consecuencia de choque o arco eléctrico. • Incendios o explosiones originados por la electricidad. <p>Documento de apoyo en Softexpert: MXS-ME-SEG-06 Trabajos Eléctricos FORM-SEG/01-01 PERMISOS PARA TRABAJOS PELIGROSOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con los conocimientos teóricos, prácticos y autorización para realizar el trabajo. 2. Contar con el permiso para trabajos eléctricos y su Análisis de Seguridad de la Tarea. 3. Aplicar el procedimiento de TCDP o LOTO antes de trabajar con elementos eléctricos. 4. Utilizar el EPP requerido de acuerdo al nivel de riesgo presente 5. Asegurar contar con los equipos, herramientas y materiales necesarios en buenas condiciones. 6. Mantener el área de trabajo debidamente delimitada 7. Contar con la supervisión por una persona competente en trabajos eléctricos 8. Tener un plan de rescate
 <p>Manejo de Materiales Peligrosos</p>  	<p>Me aseguraré de que todos los contenedores estén debidamente etiquetados y que el material esté contenido en un contenedor apropiado y leeré la hoja de datos de seguridad (SDS) antes de usar cualquier material.</p> <p>Documento de apoyo en Softexpert MS-PE-446-04 Materiales Peligrosos MS-FORM-446/04-04 LISTADO DE MATERIALES PELIGROSOS PERMITIDOS MS-REGISTRO- DOC. REFERENCIA MS-PG-446-01CONTROLES OPERACIONALES AMBIENTALES MS-ME-446-27 MÉTODO DE GAS NATURAL MS-ME-446-28 AMINA MS-ME-446-29 ACIDO MS-ME-446-32 CLORO MS-ME-446-33 NITROGENO MS-ME-446-34 RESINA MS-ME-446-35 GASOLINA Y DIESEL MS-ME-446-37 CILINDROS CON GASES COMPRIMIDOS MS-ME-446-38 METAL CLEANER MS-ME-446-40 ACEITES Y GRASAS MS-PG-431-01IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES MS-PG-432-01REQUISITOS LEGALES Y OTRO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entienda sus peligros y riesgos que puedan causar daños a su salud, integridad física, medio ambiente e instalaciones. Siga rigurosamente las medidas de seguridad del fabricante y las indicadas por HSE en su manejo, transporte y almacenamiento. 2. No utilice material no contenido o etiquetado correctamente. 3. Use todos los materiales únicamente para su propósito previsto. Por ejemplo, no use solventes para limpiar sus manos ni gasolina para limpiar el equipo. 4. Almacene únicamente líquidos inflamables en un gabinete especialmente seguro para materiales inflamables. 5. Los gases comprimidos DEBEN almacenarse en una posición segura y vertical, encadene los cilindros individualmente e indique si el cilindro está lleno o en uso o vacío. 6. Deseche los desechos adecuadamente de acuerdo con las pautas y procedimientos de gestión de desechos. 7. Mantenga las duchas de emergencia y los lavaojos limpios, limpios y totalmente funcionales.

Prácticas Símbolo	Peligros, Riesgos y Doc. control	Medidas de seguridad
 <p>Operación de Elevación</p>	<p>Seguiré un plan de elevación, específico para la operación, antes de aparejar y levantar.</p> <p>Documento de apoyo en Softexpert: ME-SEG-08 Manejo Seguro de Polipastos y Grúas Viajeras MXS-AV-MESEG/08-01 Manejo Seguro de Polipastos MXS-AV-MESEG/08-02 Manejo Seguro de grúas viajeras MXS-FORM-MESEG/08-01 Checklist Revisión de Polipasto MXS-FORM-MESEG/08-02 Checklist Revisión de Grúa Viajera DOC. REFERENCIA NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. NOM-006-STPS-2000 Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.El plan de elevación debe ser desarrollado por una persona competente. 2. Todo el personal involucrado en una operación de elevación, incluido el aparejo, es competente para el trabajo específico y / o el equipo en el que están trabajando. 3. Todos los dispositivos de seguridad y los equipos de elevación deben inspeccionarse antes de usarse para garantizar un buen estado. 4. Todas las herramientas y dispositivos de elevación necesarios están completos y correctamente conectados para realizar la operación y manipular la carga y asegurar la carga antes de levantarla. 5. El peso máximo y el tipo de carga deben ser menores que el límite de carga de trabajo o la capacidad nominal del equipo de elevación. 6. Los dispositivos y equipos de elevación han sido certificados para su uso en los últimos 12 meses de acuerdo con los requisitos legales o reglamentarios locales. 7. Está prohibido cambiar y / o modificar cualquier equipo de elevación para alterar su propuesta y condiciones originales.
 <p>Seguridad en la Conducción</p>	<p>Seguridad en conducción de vehículos móviles como montacargas, grúas, Plataformas articuladas, cargadores frontales, hencon, es esencial la competencia y autorización de quienes los operan, así como su funcionamiento correcto y su equipo de seguridad, es fundamental, conocer los peligros y riesgos que presentan estos equipos, como los controles de seguridad que se deben seguir para prevenir lesiones. son maquinas indispensables que ayudan a los trabajadores a levantar, transportar cargas muy pesadas sin tener que hacer esfuerzo físico.</p> <p>Documento de apoyo en Softexpert MXS-ME-446-39 Manejo de Montacargas MXS-FORM-ME-446/39-01 Checklist de montacargas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solo el personal certificado y actualizado con licencia está autorizado para conducir vehículos motorizados. 2. Antes del inicio del turno, se debe realizar una inspección visual. Los empleados no deberán operar un montacargas inseguro en ningún momento. 3. Los vehículos no excederán la velocidad autorizada o segura, manteniendo siempre una distancia segura de otros vehículos. 4. Al dejar un vehículo desatendido, se desconectará la energía, se aplicarán los frenos, el mástil se colocará en posición vertical y los medios de enganche de carga quedarán en la posición baja. 5. Todos los vehículos (internos y externos) deben mostrar registros de mantenimiento preventivo.

Practicas Símbolo	Peligros, Riesgos y Doc. control	Medidas de seguridad
 <p>Seguridad en Maquinas</p>	<p>Se le llama, Seguridad en Maquinas al conjunto de componentes de los cuales al menos uno es móvil y están vinculados entre sí, para una aplicación determinada, el cual de acuerdo a su IPER incorpora diferentes controles de seguridad, barreras físicas, interlocks, cortinas de infrarrojo, paros de emergencia, sensores de presencia, PLC's de seguridad, preparación para un TCDP efectivo. Funcionando correctamente si falla alguna. Con el propósito de proteger a sus operadores de sus peligros. previniendo accidentes e incidentes en su origen.</p> <p>Tipos de Peligros presentes en las maquinas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecánicos (Atrapamientos, golpes, caídas a nivel y desnivel) • Eléctricos (Fuego, Descarga eléctrica, Relámpago de arco, Explosión de arco) • Químicos (Toxicidad, reactividad, polvos, gases, fuego, explosión) • Físicos (Ruido, temperaturas extremas, iluminacion, vibracion) • Locativos (Pisos, escaleras, barandales, plataformas, superficies de piso, señalización) <p>DOC. REFERENCIA</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la competencia intervenir u operar la máquina, entender su funcionamiento, conocer sus peligros, riesgos y sus controles de seguridad. 2. Intervenga maquina y equipos una vez que halla aplicado el TCDP de manera efectiva. 3. Respetar el decálogo de seguridad (Reglas básicas de seguridad) 4. Antes de intervenir u operar una maquina, verifique su correcto funcionamiento sus sistemas de seguridad (protecciones, interlocks, sensores, cortinas, paro de emergencias, scanner, safety blocks). 5. Elabore se AST, este le permitirá planear su trabajo considerando las medidas de seguridad necesaria de acuerdo a los peligros y riesgo detectado. 6. En caso de que su maquina presente alguna anomalía o falla que comprometa su seguridad, no la opere y repórtela a su jefe inmediato. 7. Por ningún motivo, deshabilite o puentee el o los sistemas de seguridad de la máquina.

Prácticas Símbolo	Peligros, Riesgos y Doc. control	Medidas de seguridad
 <p>Entrada de Espacios Confinados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la metodología y medidas de seguridad para proteger al personal que trabaja en tanques o espacios confinados contra riesgos tales como: Lesiones por equipo en movimiento, asfixia, intoxicación por vapores tóxicos o materiales inflamables. • Monitorearé la atmósfera antes de ingresar a un espacio confinado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que realice actividades en espacios confinados debe ser competente, estar autorizado, entender los peligros y riesgos presentes y los controles de seguridad y Salud que se deben seguir rigurosamente. 2. Se debe otorgar el permiso de un personal autorizado antes de cualquier trabajo en un espacio limitado requerido para garantizar condiciones de trabajo seguras. 3. El plan y el equipo de respuesta a emergencias deben estar en su lugar antes de comenzar cualquier trabajo en el espacio confinado. 4. Una persona de reserva debe estar presente para controlar la seguridad de la operación de entrada, para ayudar durante una emergencia y para pedir ayuda desde el exterior si es necesario. 5. La comunicación debe mantenerse entre los participantes y el asistente constantemente. 6. Se garantiza una ventilación adecuada durante todo el tiempo de ejecución del trabajo. 7. Todas las tuberías deben estar físicamente desconectadas o los espacios de aislamiento deben estar atornillados en su lugar. Cerrar válvulas no es suficiente. 8. Existe una barrera para evitar que los líquidos o sólidos que fluyen libremente entren al espacio confinado. 9. Las fuentes de energía que afectan el espacio confinado deben aislarse. Siga el procedimiento TCDP.
 <p>Manejo de Aluminio Fundido</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Diferentes lesiones se pueden presentar por golpes, atrapamientos y caídas a diferente nivel. - Quemaduras de 3er grado pueden presentarse por salpicado de metal líquido. - Choques térmicos pueden suceder en los hornos de Fusión durante la carga de materia prima fría o húmeda o en actividades de limpieza de sales de dross. - Incendios por derrames de aluminio líquido y choques térmicos pueden presentarse. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Me aseguro de contar con la competencia requerida en el manejo de aluminio líquido y seguir los controles de seguridad de acuerdo con sus peligros y riesgos. 2. Respeto rigurosamente los procedimientos de trabajo y reglas de seguridad. 3. Mantengo mi distancia segura de los diez metros en el transporte y manejo de metal líquido. 4. Utilizo mi EPP específico asignado de mi área de fusión o moldeo. 5. Respeto la regla del límite máximo de metal en las ollas de transporte de los ¾.

8 Ciudad de Contratistas

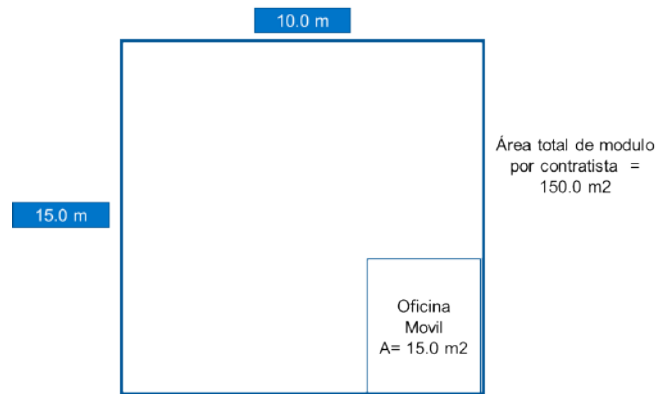
Especificaciones de Ciudad de Contratistas

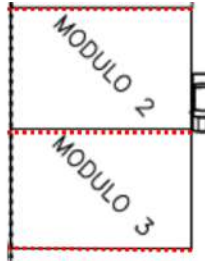
En ciudad de contratistas se encontrarán solo aquellos proveedores que por parte de Proyectos sean determinados como proveedores estratégicos para la operación.

La designación del espacio será solo por el tiempo en que el proveedor tenga una obra / servicio importante que otorgar a la operación Nematik.

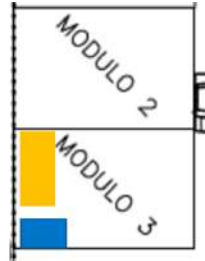


Espacio Disponible por Compañía Contratista





Por Proveedor



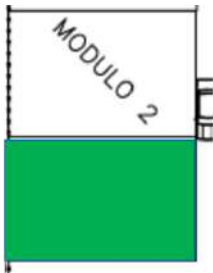
..... Malla divisoria de valla metálica de la Marca de Acero de la línea Clásica de 1.22 m de altura en color amarillo



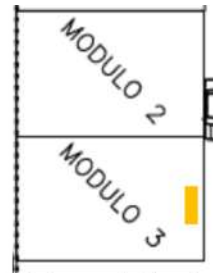
— Caseta oficina móvil de 2.5 m de ancho x 6 m de largo, la cual deberá estar en buenas condiciones y deberá estar rotulada con el nombre del proveedor.



— Contenedor seco de 20 pies con dimensiones de 2.40 m de ancho x 6 m de largo, el cual deberá de estar en buenas condiciones y rotulado con el nombre del proveedor.



Por Proveedor



■ Cubierta de área a base de carpa de lona de alta calidad resistente al fuego en color blanco refrigerador de 10 m de ancho x 15 m de largo con una altura de 4 m con subestructura metálica en color blanco refrigerador la cual se deberá anclar al firme existente del modulo.



— Pizarra de identificación de proveedor la cual será un pizarrón blanco móvil de melamina estándar de 6' x 4', el cual deberá de contener los siguientes datos en letra de molde y siempre legible:

1. Nombre del proveedor.
2. Nombre de los proyectos en los cuales esta trabajando.
3. Nombre del supervisor encargado.
4. Nombre del responsable Nemak de estos proyectos.



Condiciones comerciales

- a. Contar con una orden de compra vigente.
- b. Contar con contrato de prestación de servicios especializados o carta de nominación, en cualquier caso, firmada por el proveedor.
- c. Pago de renta mensual por medio de notas de crédito de 350 USD.
- d. Pago de energía consumida.
- e. Póliza de seguro de responsabilidad civil con cobertura de \$1'000,000.00 (un millón de USD).
- f. El proveedor debe de proporcionar su caseta y equipo necesario para realizar su instalación.

9 Control de contratistas y credencialización

OBJETIVO Y ALCANCE

Administrar el ingreso de personal contratista a Nematik, para asegurar el cumplimiento de requerimientos legales y de la empresa, así como administrar el proceso de generación de credenciales.

Este procedimiento es aplicable en las instalaciones de Nematik México.

DEFINICIONES

- **Personal contratista:** personal externo a Nematik, con contrato definido o indefinido.
- **Usuario Nematik:** Persona dentro de Nematik encargada que solicita la entrada de personal contratista o visitantes.
- **FM2:** Forma Migratoria Inmigrante (permanente), permiso de actividades remuneradas para extranjeros.
- **FM3:** Forma Migratoria no inmigrante (temporal), permiso de actividades remuneradas para extranjeros e) **VRS:** Sistema de registro de visitas Nematik, por sus siglas en inglés "Visitor Registration System".
- **HSE:** Salud, seguridad y medio ambiente.
- **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **SUA:** Sistema Único de Autodeterminación de cuotas (IMSS).
- **SGM:** Seguro de Gastos Médicos.
- **STyPS:** Secretaría del trabajo y previsión social.
- **DC3:** Formato de competencias de habilidades laborales (STyPS).
- **SAP:** Software para gestión de procesos de negocio (Systems Applications, Products, and Data Processing).
- **U.N.:** Unidad de negocio.

- **ACCyC:** Administrador de control de contratistas y credencialización.
- **RRHH:** Recursos Humanos.
- **NSS:** Número de seguro social.
- **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
- **O.C.:** Orden de compra.
- **INE:** En el contexto de este procedimiento se hace referencia a la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral.
- **INM:** Instituto Nacional de Migración.
- **Premisys:** Software de control de accesos.

DATOS GENERALES

Requisitos de acceso, restricciones y sanciones

a) Número de acceso [Personal externo]

El contratista genera la solicitud de acceso al área de control de contratistas y credenciales, y preparar la siguiente documentación:

- Llenar la información requerida en el formato “Expediente de Control” y deberá llevar nombre y firma del administrador de la compañía.
- Presentar copia de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o licencia de conducir).
- Carta de investigación exprés con resultado apto, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de emisión.
- Copia del último pago del SUA, alta IMSS o SGM/Carta de la aseguradora vigente.
- Carátula de la orden de compra vigente expedida por **Compras** y deberá estar relacionada con la actividad que desarrollará el personal.
- Llenar la información requerida en la Carta Convenio, “NEMAK Form-PE-PI-012/01A” y deberá llevar nombre y firma del representante legal o administrador de la compañía.
- Correo de liberación del curso de HSE acreditado o comprobante del curso de inducción de contratistas de acuerdo con al Sistema de gestión HSE.
- Copia del correo del usuario NEMAK confirmando el ingreso del personal que va a realizar actividades dentro de la planta.

b) Renovación de número de acceso

El contratista genera la solicitud de renovación de acceso al área de control de contratistas y credenciales, y preparar la siguiente documentación:

- Presentar copia de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o licencia de conducir).
- Carta de investigación exprés con resultado apto, la cual tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de emisión.
- Copia del último pago del SUA, alta IMSS o SGM/Carta de la aseguradora vigente.
- Carátula de la orden de compra vigente expedida por **Compras** y deberá estar relacionada con la actividad que desarrollará el personal.
- Llenar la información requerida en la Carta Convenio NEMAK Form-PE-PI-012/01A y deberá llevar nombre y firma del representante legal o administrador de la compañía.

c) Número de acceso [Personal externo extranjero]

El contratista genera la solicitud de acceso al área de control de contratistas y credenciales, y preparar la siguiente documentación:

- Llenar la información requerida en el formato “Expediente de Control” y deberá llevar nombre y firma del administrador de la compañía.
- Presentar copia de identificación oficial con fotografía (pasaporte o licencia de conducir)
- Póliza de SGMM.
- Carátula de la orden de compra vigente expedida por **Compras** y deberá estar relacionada con la actividad que desarrollará el personal.
- Llenar la información requerida en la Carta Convenio NEMAK Form-PE-PI-012/01A y deberá llevar nombre y firma del representante legal o administrador de la compañía.
- Correo de liberación del curso HSE acreditado o comprobante de asistencia al curso de inducción de contratistas de acuerdo con el Sistema de gestión HSE.
- Copia del correo del usuario NEMAK confirmando el ingreso del personal que va a realizar actividades dentro de la planta.
- Formato FM3 (o en su caso FM2) del INM.

d) Restricciones de acceso

- Deberá estar libre de reportes de acceso a Nematik “negado indefinidamente”. Esto se revisa en la transacción ZHR29 o ZHR13 de SAP.
- Nematik se reserva el derecho de acceso conforme a lo establecido en el procedimiento de Control de Acceso de Personas.
- Si el personal a ingresar fue empleado de Nematik, deberán pasar al menos 2 años o deberá evaluarse si existe posible conflicto de interés y estará sujeto a la aprobación del departamento de Relaciones Laborales.

- Si el personal a ingresar fue empleado o prestador de servicios en otra empresa contratista, deberán pasar al menos 2 meses o NEMAK evaluará si existe posible conflicto de interés con Nemak o con la empresa contratista anterior.
- Ningún contratista que vaya a realizar algún servicio especializado dentro de las instalaciones de Nemak México debe ingresar como visitante a través del sistema VRS (Visitor Registration System), si se detecta el acceso o intento de acceso se procederá a sancionar al usuario que generó el acceso.
- Cuando el contratista incumpla con el envío mensual de la información de su personal para mantener vigentes los accesos, por motivos de seguridad, cancelarán los accesos del personal del contratista sin responsabilidad para NEMAK.

e) Sanciones y responsabilidad

Dentro de las instalaciones, estacionamientos o en sus alrededores perimetrales, si el proveedor o personal interno falta a los lineamientos generales, código de conducta, etc. se le aplicará una medida disciplinaria según la lista de sanciones. Revisar tabla de sanciones para contratistas.

Proceso de alta y baja de accesos

a) Recepción de documentación

El personal contratista que requiera entrar a Nemak México deberá cumplir con los requisitos e investigaciones solicitados en el formato de FORM-PI-MVA-20 / Reyna Asociado Contenido de expedientes ordinario, los cuales se deberán entregar en formato digital, en un solo archivo PDF con la documentación completa, y en el orden indicado por el check-list. Este archivo se enviará al correo del área de control de contratistas y credencialización.

b) Alta de personal contratista

- El área de Credencialización debe:
- Recibir las solicitudes de acceso a través de correo electrónico.
- Verificar si la solicitud es para un acceso nuevo o una renovación.
 - o En el caso de las renovaciones sólo se ocupan los documentos descritos en la sección de requisitos de acceso.
 - o Si el usuario tiene más de un año sin ingresar a las instalaciones se deberá proceder como un proceso nuevo.
- Verificar que la información esté completa, correcta y vigente.
- Guardar información en archivo de control en Onedrive.

- Registrar en el sistema SAP, en la transacción “ZHRPC”, la información del personal:
 - o No. Site
 - o No. Proveedor
 - o Fecha de inicio y fin de validez (1 año) o concepto de la O.C.
 - o No. De la O.C. o usuario Nemark
 - o NSS
 - o Nombre completo
 - o RFC
 - o fecha de la Investigación Express
 - o Al terminar este proceso el sistema SAP asignará un número de control al personal registrado

c) Depuración de accesos

- La compañía contratista con orden de compra deberá enviar a Seguridad Corporativa mensualmente por correo electrónico el último listado del SUA, EMA o EBA, y/o SGM según su vigencia, así como comprobante de pago entre los días 17 al 22 de cada mes. En caso de no cumplir con este punto se suspenderá el acceso.
- El área de Credencialización:
- Se descarga el listado de personas externas con accesos activos.
- Filtrar por empresa, número de proveedor y se guarda la tabla por cada proveedor.
- Se envía por correo a cada empresa su lista correspondiente para que proporcione el pago del SUA (IMSS) donde aparezcan sus empleados.
- Se recibe el pago del SUA (IMSS) donde aparezcan sus empleados.
- Se realiza verificación entre la lista descargada del sistema de control de accesos y la lista del pago del SUA y las personas que no se encuentren en el listado son depuradas del sistema.
- Se contacta vía correo a cada proveedor, informándoles la lista con accesos del personal activo para que confirme que efectivamente ese personal que necesita mantenerse con accesos.
- Se recibe la conformación del proveedor o no, y se ejecuta la depuración de accesos.

d) Baja de personal contratista

El área de Credencialización:

- Recibir solicitud de la cancelación de algún acceso.
 - o en el caso que la baja sea solicitada, el analista de control de contratistas y credencialización deberá registrar en SAP transacción “ZHR13” el motivo, con el objetivo de registrar muy puntualmente faltas a los reglamentos, valores, código de conducta y otros documentos de cumplimiento normativo.

- o el analista de control de contratistas y credencialización deberá dar de baja las personas que reporte el administrador de las compañías y/o cuando las personas cometen alguna falta grave a las reglas o procedimientos de HSE, RRHH, SP y otras áreas involucradas en el proceso.
- Solicitar una vez al mes el listado del personal activo o bajas pendientes; para el personal reportado como baja, se desactivará su credencial y se solicitará el plástico al administrador de la compañía.
- En el caso que no exista respuesta por parte del contratista, por motivos de seguridad, se cancelará el acceso del personal del contratista, sin responsabilidad para NEMAK

Credencialización

a) Credencialización de personal contratista

- Todo contratista puede solicitar una credencial para facilitar su ingreso a las instalaciones, sin embargo, puede ingresar dando su número de acceso al oficial en caseta para la captura de su ingreso.
- Dependiendo de la ubicación, la credencial puede tener un costo asociado, para nueva credencial y/o en el caso de solicitar una reimpresión por extravío o robo.
- El personal que solicita la reposición deberá declarar por escrito explicando la pérdida de la tarjeta.
- El analista de control de contratistas y credencialización por razones de seguridad de los accesos deberá actualizar el listado de credenciales extraviadas y el “control de Tarjetas HID”
- Verificar el pago de la credencial con el equipo de Tesorería (si aplica).
- Revisar si anexo fotografía que cumpla con el estándar requerido.
- En caso de no cumplir con el estándar se deberá citar al usuario a toma de fotografía.
- Estándar de fotografía afiliativa:
 - o Fondo blanco
 - o De frente
 - o Sin objetos que cubran el rostro
 - o Sin gorra, cascos, etc.
- Validar que la persona de la fotografía sea la persona de la identificación entregada
- Cargar información a SAP en la transacción “ZHR13”.
- El analista de control de contratistas y credencialización deberá asignar en programa PremiSys una credencial magnética registrando el número del plástico en cada campo disponible.
- Se procede a imprimir la credencial siguiendo el formato y diseño establecido para contratistas. Revisar anexos.
- Dejar en área de credenciales o recepción de caseta para su entrega con el usuario.
- La activación de la credencial tarda entre 12-24 horas.

b) Acceso de personal contratista activo en otras U.N.

- Recibir correo electrónico del usuario Nematik donde solicita el acceso del personal contratista, mencionando su nombre completo, número de acceso, compañía a la que pertenece y fechas en que requiere su presencia en planta diferente a su alta.
- Verificar en SAP transacción “ZHR29” que su acceso esté activo y avisar a caseta.

Al correo Alma.Alvarado02@nemak.com

Emergencias y casos especiales de acceso**a) Autorización de accesos temporal de contratistas**

Sobre accesos temporales:

Los accesos temporales por necesidades de operación deberán ser autorizados por el responsable de Seguridad Corporativa, asegurando que se cumplan los requisitos mínimos de acceso:

- El usuario deberá de comunicar el requerimiento con copia al gerente del área, explicando la urgencia del ingreso a las instalaciones.
- Último pago del IMSS con el listado del personal.
- Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados (PDF).
- Curso de seguridad SISSEGA/HSE anexando evidencia de acreditación.
- Orden de compra vigente.
- Para acceso a las plantas, deberá usar equipo de protección personal (EPP básico).
- Si el contratista trae consigo herramienta o equipo deberá de registrarlo en el formato de Registro de entrada salida de herramienta o equipo. Revisar procedimiento de control de acceso de personas.
- El acceso temporal es otorgado por un máximo de 5 días.
- Los Contratistas que por necesidad de la operación requieran ingresar a realizar un servicio especializado a otro site deberán enviar un correo electrónico al usuario correspondiente y al área de credencialización para validar el estatus de su acceso.
- El acceso temporal sólo será otorgado en una única ocasión al personal contratista.
- La compañía contratista tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite y extender su permanencia, regularizando los requisitos faltantes de lo contrario el acceso será cancelado sin responsabilidad a Nematik.
- Si se llegará a suscitar algún evento/accidente el gerente que autorizó el acceso deberá hacerse cargo del personal que ingresó a las instalaciones.
- Los accesos temporales se depuran constantemente.

Emergencias y casos especiales de acceso

- No se le dará entrada a todo personal que se encuentre con acceso denegado.
- Una vez cumplidos los requisitos mínimos de acceso y la verificación de datos, el coordinador de Seguridad Corporativa deberá autorizar el acceso urgente.

Información de contacto

En caso de dudas o comentarios relacionados con los lineamientos de esta política, comunicarse con el Líder de Seguridad Corporativa y/o el responsable de Seguridad Corporativa del sitio.

EXPEDIENTE DE CONTROL
Proveedores

Numero Contratista _____

Nombre Completo _____

Tipo de Sangre _____

Numero de IMSS o Peliza de SGMM _____

RFC _____

CURP _____

Numero de empleado y nombre completo de Jefe Nemark: _____

Area y Gerencia _____

Numero y nombre de Proveedor _____

Numero de Orden de compra: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Genero: _____

Estado Civil: _____

Domicilio: _____

Telefono de Emergencia: _____

Fecha: _____

Tipo de empleado: Operativo Administrativo Servicio Contratado

Marque con una X

CORPORATIVO NEMAK, S.A. DE C.V. y NEMAK MÉXICO, S.A. (en lo sucesivo **NEMAK**) está comprometido con la seguridad de su información, por eso a toda la información que nos comparte se le dará un tratamiento acorde a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Reglamento y Lineamientos vigentes, así conforme a Nuestro Aviso de Privacidad que encontrará en la página de Internet de Nemark México.

Apegado a la nueva ley (LFPDPPP) Se le informa que a partir de su fecha de baja, todos sus documentos serán destruidos después de diez días de la baja.

Rev. 02
Julio 2022

Nemark

CARTA PROVEEDOR NEMAK
Protección Industrial Nemark México - Departamento de Credencialización **FORM PE-PI-01201A**

El suscrito en mi carácter de representante legal de _____ con domicilio fiscal el ubicado en _____ manifiesto haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos de contratación como proveedor de Nemark México S.A. ("Nemark") y solicito incluir al personal que a continuación enlisto (el "Personal"), a efecto de que reciban acceso a las instalaciones de Nemark. El Personal ingresará a Nemark exclusivamente a realizar las labores contratadas, según Orden de Compra _____ con vigencia hasta el _____.

Así mismo, manifiesto que el Personal (del cual me obligo a presentar por escrito la información referente al puesto que ocupa y número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social), se encuentra debidamente contratado.

Reconozco y acepto que, al darse por concluida la obra para la cual el Personal ha sido contratado, Nemark procederá con el bloqueo de la(s) credencial(es) con holograma NIMC.

PERSONAL

Nombre Completo	Compañía / Subcontratada	No. de IMSS	Usuario Nemark	Planta	Fecha de inicio	Fecha de término

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que todo el Personal conoce y cumplirá con todos los reglamentos, normas y procedimientos de seguridad industrial y medio ambiente de Nemark, así como las normas específicas de seguridad para el trabajo a desempeñar. Así mismo, le informo que dicho Personal se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el periodo de vigencia de la Orden de Compra y que cumple con todos los requisitos laborales y de seguridad social para tal efecto.

Mi representada será responsable de cualquier acto u omisión que el Personal llegare a causar y, en consecuencia, provoque daños y/o perjuicios a Nemark. En razón de lo anterior, deslino de toda responsabilidad civil, laboral, penal, o de cualquier otra índole, a Nemark (incluyendo sus afiliadas y subsidiarias) que pudiera derivarse con motivo de un accidente, enfermedad, lesión, incapacitación, muerte, daño corporal, físico o psicológico del Personal o del Personal que labore para mis subcontratistas, con motivo de los servicios prestados a Nemark. Mi representada se obliga a indemnizar, defender y mantener en paz y a salvo a Nemark (incluyendo sus afiliadas y subsidiarias) de cualquier reclamación individual o colectiva, queja o denuncia en materia de seguridad social, civil, mercantil, penal o de cualquier otra índole, que el personal del Proveedor o el personal que labore para los subcontratistas del Proveedor, o sus familiares, herederos, sucesores, o cualquiera que tenga o pudiera tener derecho, interpongan en contra de Nemark.

Me obligo a notificar personalmente, de forma inmediata y por escrito, todas aquellas bajas y/o vencimientos de credenciales que cause el Personal, en el entendido que el tiempo de notificación no deberá exceder por ningún motivo de cinco (5) días naturales, obligándose mi representada a adjuntar a la notificación la(s) correspondiente(s) credencial(es) con holograma NIMC. Para el caso de extravío, robo o destrucción de cualquier credencial con holograma NIMC, me obligo a entregar a Nemark un documento Ministerial que haga mención de los hechos ocurridos.

En caso de incumplir con lo mencionado en esta carta, acepto ser sancionado de una sanción por parte de Nemark, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que correspondan a Nemark por dicho incumplimiento.

Nombre a _____ como responsable de hacer todos los trámites correspondientes de altas y bajas del Personal que estará laborando dentro de las instalaciones de Nemark.

Nombre y Firma del Representante Legal

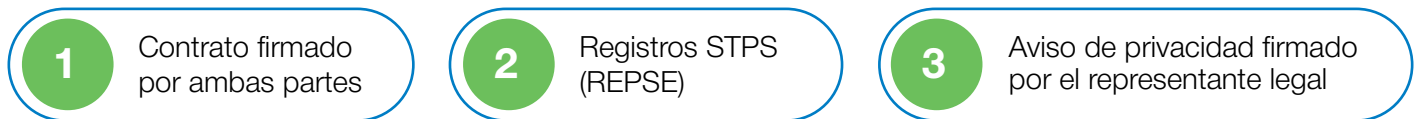
Para solicitar la carta Investigación, favor de contactar a Reyna Asociados: Emigdio Ávila eavila@reynaasesores.com.mx Celular 811-80917-14 Roberto Mata rmata@reynaasesores.com.mx Celular 811-54472-48 Conmutador 81-80445400



Recepción de notificación por correo: Una vez que Nematik los ha registrado como proveedores, realizando el paso 1. Alta; les llegará un correo electrónico informando de la lista de documentos que se necesita cargar en el portal.

- a. Recabar la información de la lista de documentos que la Empresa le está solicitando. b) Una vez que ya cuente con los documentos, ingresar al sistema en la liga que está al final del correo electrónico Solicitud de seguimiento a servicios especializados.
- b. Acceso al portal <https://www.alface.com.mx/PortalProveedores>

Los primeros documentos que solicita el portal son:



Una vez autorizados los 3 documentos, se pedirán cada mes los siguientes:

- Comprobante de Pago ISR
- Comprobante de Pago IMSS
- Comprobante de Pago INFONAVIT
- Declaración IVA
- CFDIS de Nómina
- Opinión Positiva SAT
- Lista de Personal
- Opinión Positiva IMSS
- Opinión Positiva INFONAVIT
- Acuse IC SOE
- Acuse SISUB

Cuando se trate de una subcontratación por medio de un Contratista Nematik para realizar actividades diferentes al objeto social del contratista, éste será responsable del cumplimiento del REPSE de su proveedor subcontratado responsabilizándose de todas las obligaciones laborales y fiscales y deslindando a Nematik de cualquier demanda, requerimiento o reclamación del personal o cualquier autoridad que requiera información

Sr. [insertar nombre]

Apoderado Legal

[incluir razón social del Proveedor] (el "Proveedor")

Re: Adjudicación de negocio

Agradecemos su participación en nuestra solicitud de propuesta en relación con los servicios [incluir descripción de los servicios] para el proyecto **[incluir nombre del proyecto]**, (el "Proyecto"). Hemos evaluado su respuesta, identificada con el número de referencia a nuestra RFQ, y nos complace informarle que ha sido elegido como contratista designado para el Proyecto, sujeto a los términos y condiciones previstos en esta carta y/o a la firma de un contrato de prestación de servicios, basado en los [lineamientos, requisitos, tiempos, especificaciones comerciales] incluidos en el RFQ o solicitud de cotización y sujeto en todo caso a su aceptación de los siguientes términos y condiciones:

1. El Proveedor deberá cumplir con los requerimientos de Nematik, incluidos los términos y condiciones comerciales previstos en el Anexo A y los términos y condiciones legales previstos en el Anexo B de la presente carta y otros aquí estipulados.
2. Con su firma de conformidad, el Proveedor confirma que cuenta con la experiencia profesional y técnica, con la infraestructura física y con los recursos económicos humanos necesarios para cumplir con los tiempos acordados entre las partes en relación con el Proyecto.
3. El volumen de servicios requeridos es un estimado y puede cambiar. Nematik únicamente tendrá obligación de contratar los servicios que se soliciten mediante una orden de compra.
4. Habrá total transparencia y acceso a auditorías de libros y registros en relación con estructura de costos.
5. [incluir otros].

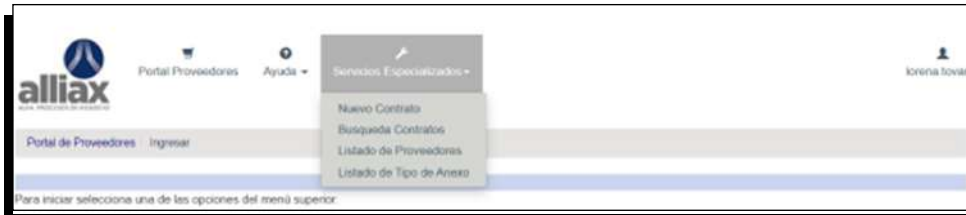
Los términos y condiciones descritos en esta carta serán aplicables para cualquier solicitud de servicios por parte de Nematik incluso si no se hace referencia expresa en esta carta en las órdenes de compra o en las confirmaciones de pedidos y hasta en tanto no sea firmado un contrato de prestación de servicios entre las partes en su caso.

Nuestra intención de recibir los servicios para el Proyecto se basa en los lineamientos, requisitos, tiempos y especificaciones comerciales presentadas en nuestros documentos de RFQ o solicitud de cotización, los cuales están sujetos a revisión por parte de Nematik hasta en tanto no sea firmada un contrato de prestación de servicios entre las partes, en su caso.

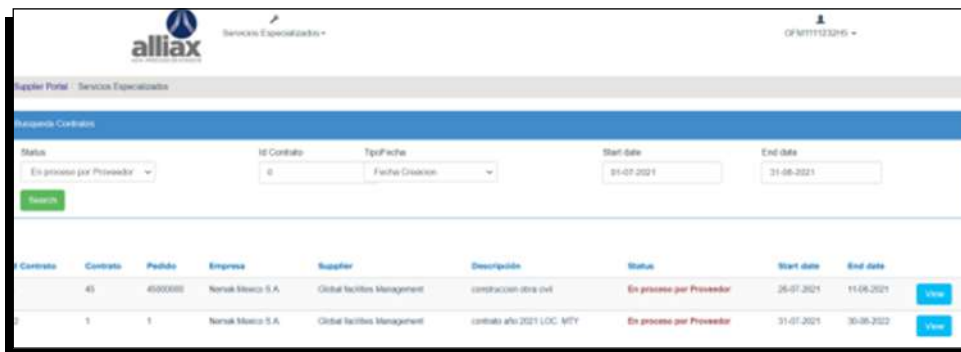
El monto de la contraprestación incluye el compromiso y los costos asociados del Proveedor para llevar a cabo cualquier actividad de desarrollo, mejora, diseño o investigación con el propósito de llevar a cabo el Proyecto, ejecución del servicio y/o los objetivos del cliente OEM según aplique. Además, Nematik se reserva el derecho de realizar cambios en las especificaciones de los servicios, en cuyo caso, el único recurso que tendrá el Proveedor será el de solicitar ajustes en el monto de la contraprestación, siempre que sean razonables y consistentes con los precios unitarios aceptados y las estructuras de precios presentadas en su aceptación del RFQ o solicitud de cotización.

Cada parte asumirá sus propios costos legales y de cualquier otro tipo de asesoría en relación con la redacción y/o revisión del contrato de prestación de servicios del Proyecto y esta carta. El Proveedor será responsable de cubrir sus propios costos para el diseño y planeación de los servicios y así estar en posibilidad de cumplir con los tiempos acordados del Proyecto.

Pantalla con control de acceso con usuario y contraseña personalizada para cada proveedor. Ingresar con Usuario personalizado proporcionado al arranque de la implementación o por alta de proveedor: usuario y contraseña que recibió por correo electrónico. En caso de no recordar la contraseña, dar clic en “olvidé mi contraseña”. Pulse el botón [Ingresar]. Pantalla principal Al ingresar al portal se abre la página principal:

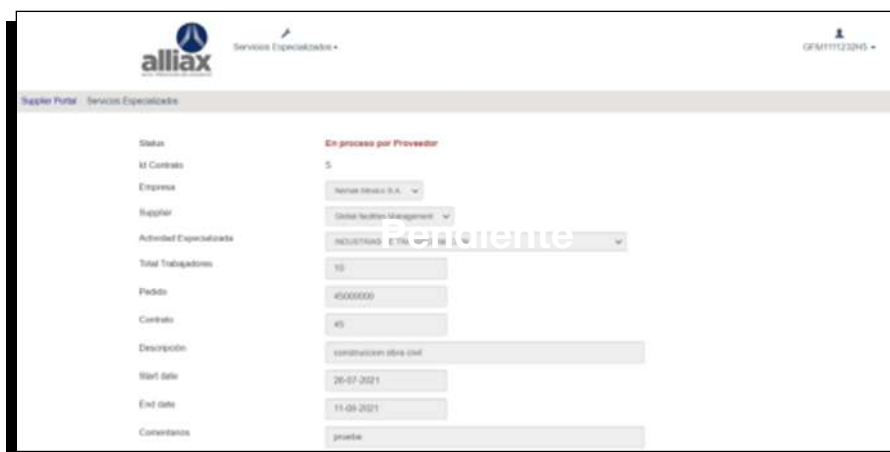


Deberá seleccionar Búsqueda Contratos El sistema desplegará el Contrato o los Contratos (en caso que hubiera firmado varios) que tiene pendientes por revisar y adjuntar la información.

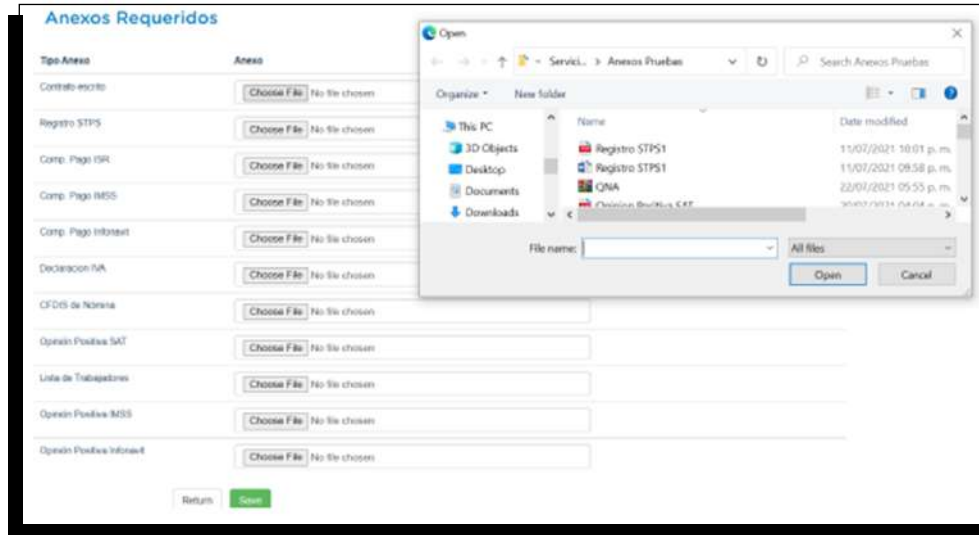


Ir al botón azul para abrir

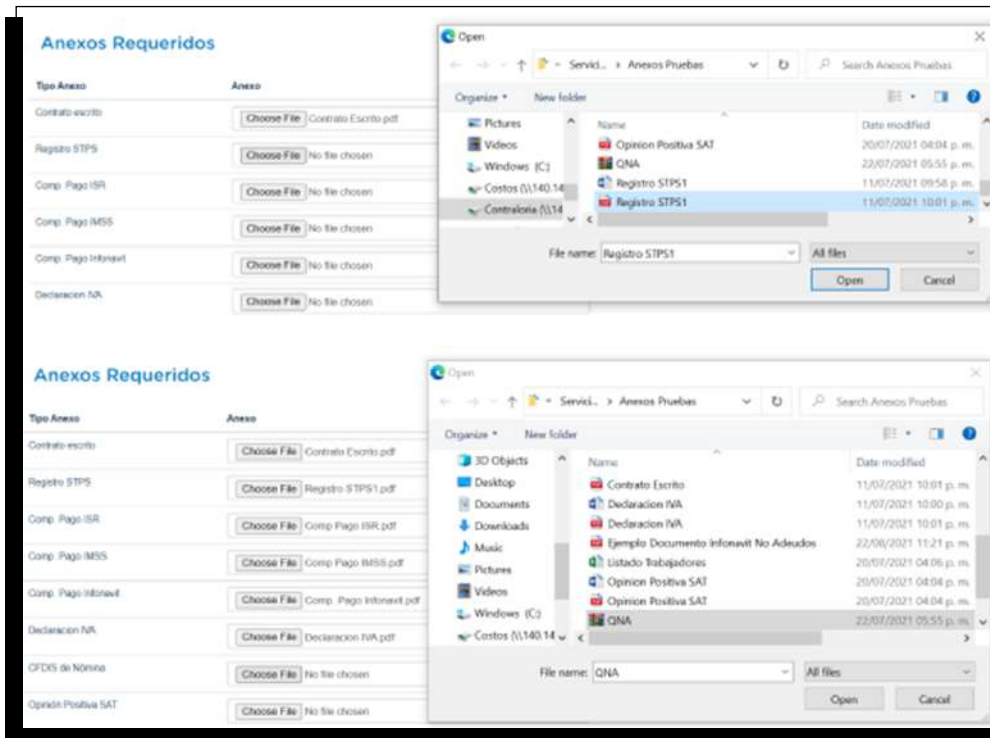
Pantalla del Expediente El sistema abre el expediente con toda su información base, así como el listado de documentos que la Empresa le solicita entregar, subiéndolos a la plataforma.



Cada documento tiene un acceso para buscar el anexo a subir

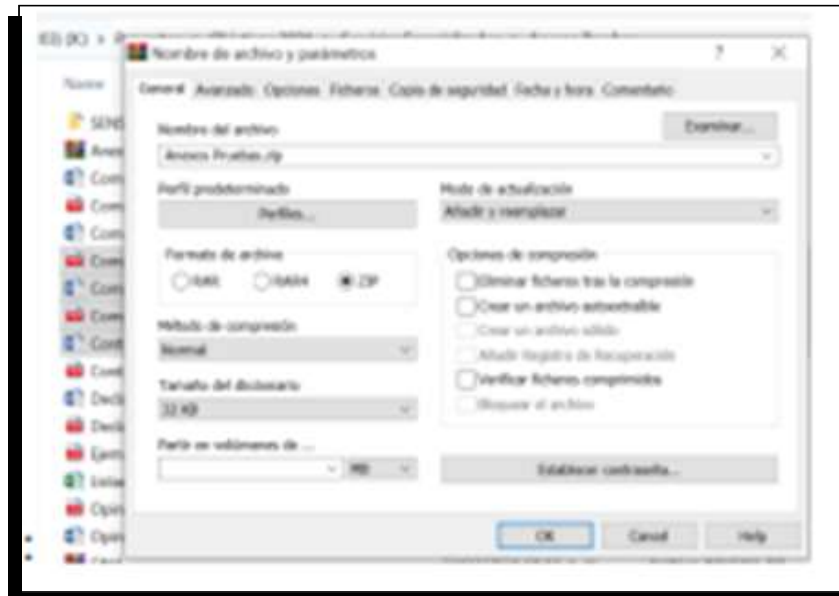


Seleccionarlo de la carpeta donde esté guardado y oprimir el botón Open



Los archivos se suben en formato PDF, excepto el Listado de Personal que es en Excel y los recibos de nómina XML que se suben en un archivo comprimado en formato ZIP o RAR (esta funcionalidad es gratuita y se descarga de internet).

Seleccionar los archivos y con el botón derecho y oprimir Añadir el archivo a. Seleccionar ZIP o RAR:



Una vez completado el listado de anexos, oprimir el botón Grabar



Una vez que grabó el expediente le llegará una notificación al ejecutivo de Alliax que tenga asignado la revisión de los documentos que envió. Durante la revisión el sistema notificará si alguno de los documentos ha sido rechazado y el motivo por el cual se requiere subir nuevamente algún archivo.

Notificación de rechazo

HelpDesk Alliax | Favor Silenc, Llamas

Solicitud de seguimiento a servicios especializados Rechazado

Retention Policy: 90 Days Permanently Delete - Full Mailbox (90 days) | Expira: 18/11/2021

alliax | Solicitud de seguimiento a servicios especializados Rechazado

Estimado Proveedor, en relación a la solicitud de seguimiento a expediente de servicios especializados de acuerdo al contrato 2021000111, el responsable de la empresa determinó que la información anexa es insuficiente, por tanto es necesario que se actualice la información solicitada.

idContrato: 19
 Proveedor: Global Facilities Management
 Contrato: 2021000111
 Descripción: SERV DE SEGURIDAD CENTRO AÑO 2021

Anexas

Anexo	Estatus	Comentarios
Cuadro electo-1629472791270.pdf	Autorizado	
Regalo 2370-1629472791981.pdf	Autorizado	
Comp. Pago HR-1629472792052.pdf	Autorizado	
Comp. Pago HR-1629472792098.pdf	Autorizado	
Comp. Pago HR-1629472792149.pdf	Autorizado	
Declaración IVA-1629472792208.pdf	Autorizado	
CFOIS de Informa-1629472792255.jpg	Autorizado	
Orden Proforma SAT-1629472793427.pdf	Rechazado	El documento es de un mes anterior, favor de transferir el del mes corriente y volver a cargar en el sistema.
Lista de Trabajadores-1629472793473.xlsx	Rechazado	Faltan trabajadores, el contrato es por 10, en la lista solo vienen 7. Favor de completar.
Orden Proforma HR-1629472793505.pdf	Autorizado	

Favor de ingresar a la siguiente dirección para actualizar/completar los anexos:
<https://www.alliax.com/usa/PtoSAP/Proveedor/>

4 Actualización Proveedor recibe notificación de documento(s) rechazado(s) o autorizado(s), así como petición de actualización periódica de los comprobantes.

Ingresar nuevamente con la liga que viene en el correo una vez que se cuenta con los documentos correctos a ingresar de nuevo al portal. Se corrigen y graba. El sistema notifica nuevamente al ejecutivo para que revise de nuevo la información.

Notificación entrega exitosa

Una vez revisado y autorizado, el sistema avisará por correo electrónico que “el responsable de la empresa determinó que la información anexa es correcta”.

HelpDesk Alliax | Favor Silenc, Llamas

Solicitud de seguimiento a servicios especializados Autorizada

Retention Policy: 90 Days Permanently Delete - Full Mailbox (90 days) | Expira: 18/11/2021

alliax | Solicitud de seguimiento a servicios especializados Autorizada

Estimado Proveedor, en relación a la solicitud de seguimiento a expediente de servicios especializados de acuerdo al contrato 2021000111, el responsable de la empresa **determinó que la información anexa es correcta** y por tanto la solicitud se Autorizó correctamente.

idContrato: 19
 Proveedor: Global Facilities Management
 Contrato: 2021000111
 Descripción: SERV DE SEGURIDAD CENTRO AÑO 2021

Nota: Solamente se responderá a este mensaje, ya que las respuestas a este correo electrónico no serán íntimas.

Este mensaje y sus anexos son de carácter confidencial para el uso exclusivo del destinatario (a menos que el emisor especifique lo contrario), por lo que no pueden ser revelados a personas no autorizadas.

11 Diagnóstico de Relaciones Laborales

El proveedor puede ser sujeto a auditorías de Relaciones Laborales para confirmar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por las autoridades en materia.

Empresa			
Responsable			
Correo electrónico			
DOCUMENTOS			
Cumplimiento REPSE	Cumple		
Registro REPSE STPS (coincida con objeto social y servicio contratado)			
Acta Constitutiva y última modificación a los objetos sociales			
Comp. Pago ISR			
Comp. Pago IMSS			
Comp. Pago Infonavit			
Declaración IVA			
CFDIS de Nómina - PDF y XML (trabajadores que prestan el servicio)			
Opinión Positiva SAT			
Lista de Trabajadores (que prestan el servicio)			
Opinión Positiva IMSS			
Opinión Positiva Infonavit			
Contrato Individual de Trabajo			
Tiempo Determinado			
Tiempo Indeterminado			
Recibos de nómina con (10 trabajadores de diferentes puestos)			
Aguinaldo			
Tiempo Extra			
Día Laborado en Domingo			
Día Laborado en día festivo			
PTU			
Proceso de pago de utilidades			
Aviso de pago de utilidades			
Carátula del SAT sobre pago de utilidades a los trabajadores			
Minutas de Comisión Mixta de PTU			
Convenios Individuales			
Recibos de cálculo de Finiquito			
Demandas Laborales			
Demandas internas			
Prima de Riesgo y Reclasificación			
Registro con Clase, fracción y giro			
Última declaración de autodeterminación			
Contrato Colectivo de Trabajo			
Contrato Colectivo Sindical (con registro ante la autoridad laboral)			

INTRODUCCIÓN

Este manual sirve como guía para establecer la conducta que debe seguirse al ingresar a las instalaciones de Nematik México, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo para el personal y la infraestructura. Asimismo, detalla las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

Cabe destacar que este documento es de carácter enunciativo, no limitativo, y se encuentra alineado con el reglamento interior de trabajo. No sustituye los procedimientos de seguridad establecidos, sino que los complementa.

ALCANCE

Este manual aplica a contratistas, transportistas y proveedores que, por la naturaleza de sus funciones, ingresen a las instalaciones en vehículos.

DEFINICIONES

- **Proveedor:** Persona física o moral que suministra productos o servicios a las áreas operativas y administrativas, requiriendo para ello el ingreso de un vehículo.
- **Transportista:** Persona física o moral que presta servicios de traslado de carga en áreas de embarque y patios.
- **Contratista:** Persona física o moral que, en el ejercicio de sus actividades productivas o comerciales, ingresa vehículos a Nematik.
- **Visitantes:** Persona que accede en vehículo para visitar áreas operativas o administrativas específicas.



Checklist de Requisitos Nemak

1. Documentación y permisos:

- Licencia de conducir vigente (física o digital) - No se acepta constancia.
- Póliza de seguro vehicular vigente.
- Cita confirmada para el ingreso (con un margen de tolerancia de 1 hora antes o después del horario programado) o número de acceso.

2. Equipo de protección personal del conductor:

- Casco de seguridad.
- Zapatos de seguridad con casquillo.
- Lentes de seguridad.
- Chaleco de alta visibilidad con material reflejante.

3. Condiciones del vehículo:

- Buenas condiciones mecánicas generales.
- Sin emisiones visibles de humo.
- Sin fugas de aceite, gasolina, diésel o agua.
- Llantas en buenas condiciones.
- Vidrios en buen estado y no polarizados.

4. Equipo obligatorio del vehículo:

- Extintor vigente y en buen estado.
- Conos naranjas (mínimo dos) - solo contratistas, proveedores y plataformas.

5. Sistema de seguridad y señalización del vehículo:

- Alarma de reversa automática funcional.
- Luces intermitentes y principales operativas.
- Espejos retrovisores en buen estado.

6. Identificación del vehículo:

- Rotulación o logotipo visible de la empresa a la que pertenece, en ambos lados del vehículo.

Reglamento de Seguridad y Acceso

1. **Acceso autorizado:** Solo se permite el ingreso a personas con autorización previa. Transportistas, proveedores y contratistas suspendidos o vetados no podrán acceder. No se permite el ingreso bajo efectos de sustancias tóxicas.
2. **Código de vestimenta:** Cumplir con el equipo de protección personal (EPP), y con el código de vestimenta establecido por la planta (pantalón largo de mezclilla no roto y/o deshilachado, camisa, blusa con mangas o camisola de manga larga, zapatos de seguridad, lentes de seguridad y tapones auditivos).
3. **Reporte de incidentes:** Informar cualquier daño, pérdida o robo.
4. **Identificación visible:** Portar identificación oficial en todo momento.
5. **Registro de equipos:** Declarar herramientas y equipo de cómputo al ingresar.
6. **Restricción de acompañantes:**
 - a. **Transportistas:** El ingreso está estrictamente limitado a un solo chofer con su unidad.
 - b. **Contratistas, proveedores y/o visitantes:** No se permite el ingreso con menores, personas no autorizadas o mascotas.
7. **Revisiones de seguridad:** Cooperar con inspecciones de mochilas, exámenes de drogas y alcohol, u otras revisiones de seguridad.
8. **Áreas restringidas:** El acceso a zonas restringidas está estrictamente prohibido sin la debida autorización.
9. **Prohibición de fumar:** No se permite fumar, incluyendo cigarrillos electrónicos.
10. **Cierre de accesos y vialidades durante cambios de turno:** En los horarios de cambios de turno del personal operativo, se realizan cierres temporales en los portones y algunas vialidades. Excepto el acceso de Tech Center, el cual sí permanece abierto.
 - Horarios de cierre:
De 6:00 a 7:30 hrs. **De** _____
 - Estos horarios son enunciativos y pueden variar según las necesidades operativas. El objetivo es garantizar la seguridad de los colaboradores.

11. Registro de conductores por primera vez en Nemak: Todo conductor que ingrese por primera vez a las instalaciones de Nemak deberá proporcionar la siguiente información para su registro:

- Nombre completo del conductor
- Número de celular del conductor
- Tipo de licencia
- Línea transportista/compañía a la que pertenece (razón social)
- Marca del vehículo
- Número de placas
- Número económico del vehículo (si aplica)
- Material que transporta (si aplica)
- Actividad a realizar
- Correo del usuario de Nemak con quien se dirige

Además, como parte del proceso de registro, se le tomará una fotografía al conductor y al vehículo. Este requisito es obligatorio y forma parte de las medidas de seguridad establecidas en Nemak.

Para garantizar la veracidad de la información proporcionada, el conductor deberá **presentar un documento oficial que valide los datos ingresados**, como licencia de conducir vigente, tarjeta de circulación y un documento oficial de la empresa transportista.

Asimismo, es importante que la información sea registrada con buena ortografía y sin errores, para evitar problemas en futuras verificaciones y accesos a la planta.

Reglamento para Conductores

- 1. Usa siempre el cinturón de seguridad:** Tu seguridad es lo más importante; no inicies tu recorrido sin abrocharlo.
- 2. No uses el celular mientras conduces o caminas:** Mantente atento al entorno para prevenir accidentes.
- 3. Circula únicamente por rutas autorizadas:** Respeta las rutas designadas para evitar conflictos en la operación.
- 4. Camina solo por los pasos peatonales establecidos:** Al descender del vehículo, utiliza exclusivamente los pasos peatonales marcados.
- 5. Respeta los semáforos:** Detente en la luz roja y avanza solo cuando esté permitido.
- 6. Cede el paso a vehículos de emergencia:** Da prioridad al paso de vehículos de emergencia, como ambulancias, bomberos y patrullas. Asimismo, permite la circulación sin obstrucciones de los Hencon que transportan aluminio fundido.
- 7. Cede el paso al peatón:** Permite el cruce seguro de las personas.
- 8. No circules en contraflujo:** Respeta los sentidos de circulación establecidos.
- 9. Mantén la velocidad máxima de 10 km/h:** Reduce riesgos de accidentes dentro de las instalaciones.
- 10. Circula con las luces intermitentes encendidas:** Mejora tu visibilidad y la de otros conductores en todo momento.
- 11. No estaciones tu vehículo en lugares asignados:** Respeta los lugares asignados para personal ejecutivo.
- 12. Está estrictamente prohibido tomar fotos, videos o audios dentro del sitio:** Protege la confidencialidad y privacidad de las operaciones.

Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos

1. Check list de inspección de unidad o última inspección de la unidad por parte de la compañía.
2. Si transportas algún material o residuo sólido (como escombros o materiales finos), verifica que la carga esté cubierta con una lona adecuada.
3. Lleva contigo un kit de contención (como absorbentes) para manejar derrames en caso de emergencia.

Documentos y requisitos necesarios según el tipo de carga:

Transporte de Sustancias Químicas y/o Materiales Peligrosos (SCT):

- Hoja de datos de seguridad actualizada de cada material transportado.
- Autorización de la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) que especifique las sustancias a transportar.
- Identificación del riesgo emitida por la SCT.
- Tarjeta de circulación del vehículo actualizada.
- Póliza de seguro que cubra responsabilidad civil.
- Licencia tipo E vigente.

Transporte de Residuos Peligrosos (RPs) (SEMARNAT):

- Autorización de la SEMARNAT que detalle los residuos peligrosos a transportar.
- Autorización de la SCT para residuos peligrosos, indicando las modalidades de transporte (materiales, remanentes, desechos).
- Póliza de seguro que cubra responsabilidad civil y ambiental.
- Identificación del riesgo de acuerdo con la SCT.
- Caja cerrada herméticamente o sistema de escurrimientos según lo requiera la carga.
- Licencia tipo E vigente.

Transporte de Residuos de Manejo Especial (basura general, cartón, madera, etc):

- Autorización de la Secretaría del Medio Ambiente (SEMA) para el transporte y recolección de los residuos.

Reglamento General para el Ingreso de Vehículos

1. Está prohibido estacionarse, así como realizar carga y descarga de material o productos en áreas no autorizadas, tales como puntos de reunión, accesos a plantas, áreas con hidrantes contra incendios, pasillos peatonales, rutas del metal y en calles obstruyendo el libre tránsito.
2. Las unidades no deben permanecer abandonadas o estacionadas dentro de las instalaciones o en el perímetro de Nematik bajo ninguna circunstancia, salvo autorización previa.
3. Una vez que la unidad esté cargada o descargada no puede permanecer en las instalaciones, por lo que deberá retirarse a su destino o a las instalaciones de su compañía.
4. Si el vehículo presenta una falla que requiera reparación mecánica y/o eléctrica, será obligatorio solicitar el servicio de grúa para su retiro del sitio. Está estrictamente prohibido realizar cualquier tipo de reparación dentro de las instalaciones o en el perímetro de Nematik. Esta situación deberá ser reportada de inmediato al usuario responsable de Nematik, quien coordinará las acciones necesarias junto con el equipo de Seguridad Patrimonial.
5. Cualquier accidente vehicular que ocurra en la planta, debe ser reportado inmediatamente al personal de Seguridad Patrimonial.
6. Todo vehículo que ingrese a las instalaciones de Nematik deberá contar con una póliza de seguro con una cobertura de responsabilidad civil.
7. En caso de algún percance vial el operador del vehículo será revisado por equipo de departamento médico para conocer su estado físico y será sometido a una prueba de detección de sustancias prohibidas (DSP).
8. En caso de algún tipo de derrame en donde se requiera la aplicación de material de kit anti derrame el transportista será el responsable de reponer el material utilizado para contener la emergencia.
9. Vehículos que transportan sólidos (Ej: polvos o arenas) deben circular debidamente enlonados.

Rutas autorizadas y Layout



Anexos

Requisitos CTPAT

Esta guía establece los procedimientos de seguridad implementados por Nemak para la inspección, aseguramiento y manejo de cajas secas o contenedores, en cumplimiento con los estándares de CTPAT. Estos requisitos son aplicados rigurosamente en los procesos de revisión de Nemak con el objetivo de garantizar la integridad de la carga, prevenir el acceso no autorizado, reducir riesgos de robo o contaminación y evitar rechazos en la cadena de suministro.

Antes de cargar o movilizar una caja seca o contenedor destinado a CTPAT, se debe realizar una inspección minuciosa:

- **Techo (interior y exterior):** Asegurar que no haya perforaciones o partes sueltas.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Paredes (interior y exterior):** Revisar soldaduras, tornillería, abolladuras y perforaciones. No debe de contar con compartimentos ocultos o doble fondo.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Puertas (interior y exterior):** Verificar estructura, mecanismos de cierre, cerraduras y tornillería con puntos de soldadura o remaches en abrazadera.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Bisagras:** Deben estar correctamente sujetas, se recomienda el uso de pernos Huck con su respectivo collar de seguridad para garantizar una fijación óptima. En caso de emplear pernos Huck con tuerca convencional, será obligatorio aplicar un punto de soldadura para evitar su aflojamiento. Si se utilizan pernos estándar, se deberá reforzar con soldadura para cumplir con los requisitos de seguridad y evitar el rechazo del transporte.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Chasis y Piso:** Deben de estar en buen estado y limpios. No deben existir compartimentos ocultos ni modificaciones estructurales.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Vigas o cargadores transversales:** Asegurar que estén en buenas condiciones, deben estar huecas y visibles para su inspección.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Faldones laterales:** La unidad no debe contar con faldones laterales que obstruyan la visibilidad de los laterales de la caja.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Llantas (contenedor y caja):** Verificar que estén en buenas condiciones y libres de lodo.

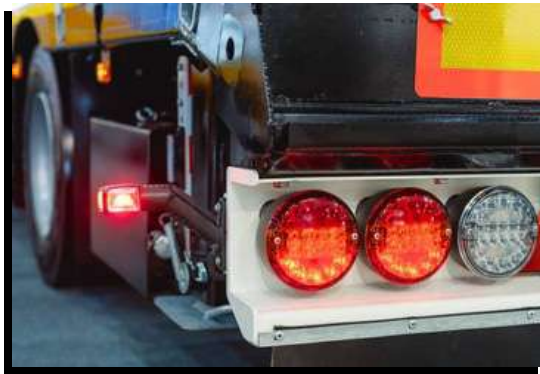


✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Luces preventivas:** Confirmar que funcionen adecuadamente.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Manitas de seguridad y patines:** Revisar que estén en condiciones adecuadas, bien sujetas y funcionen correctamente.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Tanque de aire y conectores de aire/luz:** Revisar que no tengan alteraciones.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Tornillería (interior y exterior):** Se requiere el uso de tornillos Huck con su respectivo collar de seguridad en las cajas secas o contenedores. En caso de utilizar tornillos Huck con una tuerca convencional, será obligatorio aplicar un punto de soldadura para asegurar su fijación. Si se emplean tornillos estándar, se deberá reforzar con soldadura para cumplir con los requisitos de seguridad y evitar el rechazo del transporte.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Sello de seguridad:** Verificar que la caja cuente con las dimensiones adecuadas para permitir la colocación del sello.



✓ OK



✗ SE RECHAZA

El cumplimiento de estas normas es obligatorio para todos los conductores. Estos controles permiten a Nematik garantizar que cada contenedor cumpla con los requisitos de seguridad establecidos por CTPAT, fortaleciendo la protección de la carga y reduciendo riesgos en toda la cadena de suministro.

Sanciones y Medidas Disciplinarias

Incidencia	Gravedad	Sanciones
Menor	1	Amonestación verbal y por escrito. Se levanta reporte "Incident".
Media	2	4 días sin acceso a NEMAK.
Media	3	8 días sin acceso a NEMAK.
Grave	4	Veto (Acceso a NEMAK negado indefinidamente).

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
1	Alterar el orden y la disciplina. (Faltas de integridad, actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra de la compañía o de cualquier individuo o compañero).	2	3	4	
2	Nemak es 100% libre de humo por lo cual no está permitido fumar dentro y fuera de las instalaciones.	2	3	4	
3	Utilizar el celular mientras caminas.	1	3	4	
4	Realizar ventas, rifas o renta de cualquier producto dentro de las instalaciones.	1	2	3	4
5	Repartir o difundir propaganda que vaya en contra de los principios de la empresa.	1	2	3	4
6	Ingresar artículos no permitidos (revistas, envases de vidrio, tabletas, dronne etc.).	1	2	3	4
7	Intentar ingresar al sitio o salir del sitio con una identificación, pase o credencial de otra persona	2	3	4	
8	Ingresar en áreas no permitidas o relacionadas a su función.	2	3	4	
9	Intentar ingresar áreas de oficinas con una identificación, pase o credencial de otra persona.	1	2	3	4
10	Intentar ingresar o ingresar a algún área restringida.	3	4		

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
11	Utilizar equipo, material o recursos de NEMAK, sin previa autorización por escrito.	2	3	4	
12	Dormirse dentro del sitio.	2	3	4	
13	Intentar robar material de la empresa.	4			
14	Ingresar armas o sustancias no permitidas. (de fuego, punzo-cortantes, gases lacrimógenos, etc.).	4			
15	Dañar por descuido las instalaciones.	2	3	4	
16	Dañar intencionalmente las instalaciones.	4			
17	Rayar / pintar las instalaciones.	4			
18	Transitar a exceso de velocidad (límite de velocidad es de 10 km/hr).	2	3	4	
19	Conducir en contra por las vialidades dentro de las instalaciones y en sus alrededores (no aplica en caso de cierre de vialidades o adecuaciones necesarias por alguna obra en curso).	3	4		
20	Realizar actividades que pongan en riesgo la integridad física de alguna persona.	4			
21	Provocar accidentes derivados de una actividad mal realizada o insegura.	4			
22	Realizar actos inmorales u ofensivos.	4			
23	Realizar fotografías o videos sin la autorización explícita de NEMAK.	3	4		
24	Alterar información, documentos, registros o controles de la Empresa.	4			
25	Manipular, comunicar, sustraer y/o beneficiarse con información exclusiva de la operación.	4			



Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
26	No portar EPP, en las áreas o actividades que lo requieren.	1	2	3	4
27	Ingresar u operar equipos con deficiencias en su funcionamiento o que no cumplan con las medidas de seguridad necesarias y sin haber revisado previamente la maniobra con su jefe directo y personal de HSE.	2	3	4	
28	Operar en condiciones de inseguridad al realizar trabajos de riesgo. (altura, chispa, libranzas, etc.).	3	4		
29	Realizar trabajos peligrosos sin la autorización o permiso previo.	3	4		
30	Presentarse bajo efectos de alcohol.	2	3	4	
31	Salir positivo en Antidoping.	4			
32	Provocar fugas o derrames sobre el pavimento o pisos de concreto.	2	3	4	
33	Provocar daños al suelo natural por derrames de materiales y residuos peligrosos.	3	4		
34	Provocar daños al agua por el vertido de materiales y residuos peligrosos en canales pluviales.	3	4		
35	Introducir materiales Peligrosos en forma clandestina sin declararlos.	3	4		
36	Generar o promover impactos al aire mediante la generación de emisiones evidentes.	2	3	4	
37	Ingresar a los estacionamientos no correspondientes sin previa autorización.	1	2	3	4
38	Realizar trabajos mecánicos mayores en los estacionamientos.	1	2	3	4
39	No cumplir con lo establecido para segregación de residuos (disposición adecuada de residuos).	2	3	4	

Reglas de Seguridad Básicas para Peatones

Simbología:

- **G:** Reglas Generales.
- **E:** Reglas Específicas.
- **FS:** Factor de Severidad. Es un factor numérico para ponderar los actos inseguros en relación al riesgo de lesión que representa, va de 0.33, 1 y 3.
 - **0.33** - Cuando posibilidad de lesión es baja.
 - **1** - Existe la posibilidad de lesión.
 - **3** - Existe una alta posibilidad de ocurrir una lesión grave.

	Descripción	G	E	FS
1.	Estar consciente del significado de proteger tu vida, alerta a los peligros que puedan lesionarte y activo en la práctica de seleccionar hábitos de trabajo seguros, así se ayuda a prevenir lesiones y estar a salvo.	X		3
2.	Observa siempre por dónde y hacia dónde caminas.	X		1
3.	Camina siempre rodeando las canastillas o plataformas. No te cruces sobre ellas.	X		1
4.	Asegúrate de que existe suficiente espacio para ti y para el vehículo, nunca te cruces entre las canastillas o plataformas.	X		1
5.	Ten precaución y haz alto total cuando llegues a un cruce y no te pares cerca de un vehículo motorizado en operación.	X		3
6.	Nunca camines o te pares debajo de las cuchillas elevadas de carga. Los operadores no deben permitir que ninguna persona se pare debajo de la parte elevada del vehículo, aunque este no tenga carga.		X	3
7.	Para evitar tropezones en las cuchillas, siempre camina alrededor de ellas. No importa cuáles sean las circunstancias, nunca corras en la planta.		X	3
8.	Cuando sea posible, camina por las orillas de los pasillos en contra del tráfico, de manera que puedas ver los vehículos en sentido contrario.		X	3
9.	Si un vehículo industrial está en tu camino, párate hasta asegurarte de que el operador te observó. Usa las señales de alto y delante de mano para comunicar quién pasa primero.		X	3
10.	Nunca muevas los controles o manejes un vehículo industrial a menos que cuentes con licencia de operador para ese tipo de vehículo.		X	3



Los lineamientos, responsabilidades y procesos descritos en el presente playbook están sujetos a cambios conforme a las necesidades operativas, legales o normativas de NEMAK. Por lo tanto, es responsabilidad del contratista mantenerse en constante comunicación con el área operativa correspondiente y verificar periódicamente la vigencia de los procedimientos establecidos. NEMAK notificará oportunamente cualquier cambio realizado a través de medios de comunicación oficiales establecidos con el contratista; sin embargo, la falta de actualización por parte del contratista no lo exime de su cumplimiento ni genera responsabilidad alguna para NEMAK.

